



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila

23 de Marzo de 2010

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muy buenos días a todos y a todas, Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura. Les solicito tomar sus asientos, la sesión va a iniciar.

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, pido si son tan amables Diputadas y Diputados de tomar sus curules, estamos a punto de continuar con la lectura del guión para el desarrollo de la sesión. –Retomo–.

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno y a la Diputada Verónica Martínez García, para que funjan como Secretarías en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

¿Alguien más que falte de registrar su asistencia? Diputado Salomón.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Secretaria.

Se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica de este Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Orden del día de la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

23 de marzo de 2010.

1.- Lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso.

- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, Ley de Fomento Económico, Ley de Cooperación para Obras Públicas, Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Coahuila; planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - B.- Primera lectura de una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - C.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 1436 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - D.- Primera lectura de una iniciativa de reforma al artículo 300 del Código Penal de Coahuila, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - E.- Segunda lectura de una iniciativa de reforma a la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado y a la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que se publique en medios electrónicos, el listado de casas de empeño que obtuvieron y en su caso revalidaron el permiso de la Secretaría de Finanzas y el listado de estos establecimientos que hayan sido sancionados por dicha autoridad, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - F.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto, para adicionar un párrafo al artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - G.- Segunda lectura de una iniciativa de Ley de Extinción de Dominio del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Comisiones y Diputados:

- A.-** Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La posibilidad de buscar mecanismos adecuados, a fin de que las parejas que han adquirido algún compromiso a través de mecanismos legales, tengan derecho a ser beneficiarios y a obtener servicios de seguridad social”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Rodrigo Rivas Urbina, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Respecto a la emisión del Reglamento a la Ley de Turismo del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Energía y Minas, solicite al Director General de PEMEX, envíe al encargado de la Cuenca de Burgos para que informe la situación actual de dicha cuenca por lo que respecta al Estado de Coahuila y cuales son los proyectos de exploración y explotación que se tienen programados”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se le solicita a diversas instancias federales y del Congreso local, se investigue y se actúe en consecuencia con motivo de la denuncia pública que se hace de la pretendida utilización electoral del programa de guarderías por la Delegación Coahuila de SEDESOL”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, se amplíe el plazo para el pago de la tenencia sin multa ni recargos, los meses de abril, mayo y junio, a los contribuyentes que por razón de la crisis económica no han podido cubrir ese impuesto”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “La investigación de un presunto préstamo ocurrido entre un exregidor y el municipio de Monclova, a finales del 2007”.

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención de la Diputada Verónica Martínez García, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El aniversario luctuoso de Luis Donaldo Colosio”.
- B.-** Intervención del Diputado Loth Tipa Mota, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Esther Quintana Salinas, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación a los eventos sucedidos en la sesión ordinaria del 10 y 17 de marzo del año en curso”.
- C.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de los desafortunados hechos acaecidos en la ciudad de Monterrey, donde perdiera la vida un joven saltillense”.
- D.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Loth Tipa Mota, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Esther Quintana Salinas, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “La tarjeta del hogar”.
- E.-** Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al 204 aniversario del natalicio de Don Benito Pablo Juárez García”.
- F.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo de la conmemoración del fallecimiento de Guadalupe Victoria, primer Presidente de México y el natalicio de Benito Juárez, ambos acaecidos un 21 de marzo”.
- G.-** Intervención de la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al “Aniversario del natalicio de Don Benito Pablo Juárez García”.
- 9.-** Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

Está solicitando la palabra la Diputada Esther Quintana. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputada Presidenta.

Es en relación con el numeral 7, inciso B, lo que abarca proposiciones de Grupos Parlamentarios, Comisiones y Diputados, yo había planteado una intervención para un Punto de Acuerdo relacionado con la emisión del Reglamento a la Ley de Turismo del Estado de Coahuila de Zaragoza, y me permito solicitarle, Diputada Presidenta, que sea retirado, toda vez que precisamente hoy en la página del Periódico Oficial ya está publicado, entonces no tiene sentido subir a esta tribuna para hablar al respecto, entonces pido respetuosamente que sea retirado el punto.

Muchísimas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada.

Está solicitado también intervenir el Diputado Fernando De las Fuentes Hernández. Tiene la palabra.

Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva.

Yo quiero agradecerle a la Diputada Esther Quintana que haya retirado este Punto de Acuerdo. Nada más hacer unas precisiones a lo que acaba de comentar.

El reglamento a la Ley de Turismo no está hecho, pero tiene una serie de connotaciones que quiero explicar porque yo creo que vale la pena.

Hay una nueva Ley de Turismo Federal publicada el 17 de junio del año pasado, esa ley en sus postulados nos dice que debemos de adecuar la Ley de Turismo de nuestro Estado, nuestra ley es de febrero del mismo año, entonces quiere decir que es anterior a esta ley, eso quiere decir que la Secretaría de Turismo a nivel estatal está haciendo las adecuaciones necesarias para atraerlo a través del Ejecutivo para adecuar la Ley Estatal de Turismo, con la Ley de Turismo del Estado, en ese paso estamos.

Pero también en la Ley Federal, Diputada, de Turismo, promulgada precisamente por el Presidente Felipe Calderón, habla de la Ley Orgánica, de la Ley Reglamentaria de la Ley de Turismo, la que se puede encontrar en la página de internet de la Secretaría de Turismo, es la ley reglamentaria de la anterior ley, eso quiere decir, esta fue hecha, si no me equivoco, en la época de Carlos Salinas de Gortari, en esa ley publicada por el Gobierno Federal, o sea publicada el día 17 de julio, junio si no me equivoco, también le da a la Secretaría de Turismo Federal el término de los 180 días para emitir el reglamento del cual estamos hablando, no existe.

Entonces, yo quisiera Diputada, en esa preocupación que usted ha mostrado en este Punto de Acuerdo porque finalmente ahí estamos de acuerdo, el turismo es un proceso económico que a todos nos interesa, porque da empleo, porque son divisas para nuestro país, que en la próxima sesión la invito a que hagamos un Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente Felipe Calderón y al Secretario de Turismo, para que cumplan con la ley, ya que el término de los 180 días pues quedó muy rezagado y determina, ya que son funciones concurrentes, sobre todo la Ley de Turismo, que exista la Ley de Turismo en Coahuila y el reglamento de la ley en Coahuila porque no podríamos hacerla ya que estamos hablando de funciones concurrentes, no es como el derecho penal o como el derecho civil en el cual podemos legislar de allá y aquí nosotros los legisladores, sino tenemos que incluso el Gobierno del Estado, esperar también ese reglamento federal que no se ha cumplido y que tiene usted razón, deja en estado de indefensión a todos los que participan en el área de turismo.

Gracias Diputada por haber retirado y ojalá tome en consideración mi opinión. Gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Fernando De las Fuentes.

Está pidiendo nuevamente la palabra la Diputada Esther Quintana. Tiene la palabra.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputada Presidenta.

Le agradezco muchísimo al Diputado Fernando De las Fuentes que haya venido a tribuna también a manifestar una, pues una inquietud y quiero decirle al Diputado Fernando De las Fuentes que con mucho gusto le invito a que trabajemos juntos para presentar un Punto de Acuerdo, porque aquí no es cuestión de colores ni de nada, aquí es cuestión de que se tiene que hacer, lo que se tiene que hacer y hay que hacerlo.

Yo estoy consciente de que en el ámbito federal está ocurriendo eso, bueno, pues es más, hagamos un exhorto juntos como Congreso a la Federación, digo, para que tome cartas en el asunto y así sacamos lo de a nivel nacional y también lo aterrizamos en lo que toca la legislación de Coahuila en la materia.

Muchísimas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Esther Quintana.

Aquí ha sido solicitada una modificación al Orden del Día de acuerdo a la propuesta de la Diputada Esther Quintana, ésta estaría sujeta a eliminar dentro del apartado 7 de proposiciones de Grupos Parlamentarios, Comisiones y Diputados el inciso B, donde habla de la intervención de la Diputada Esther Quintana, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Rodrigo Rivas Urbina, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, respecto a la emisión del reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual, por solicitud de la Diputada Esther Quintana, está pidiendo sea eliminado dentro del Orden del Día.

Primero, antes de someter a votación el Orden del Día, someteré a votación si está de acuerdo el Pleno en que sea modificado el Orden del Día, como lo ha planteado la Diputada Esther Quintana.

En este sentido y no habiendo más intervenciones, les pediría a los Diputados que lo votaran y que la Diputada Secretaria Verónica Martínez sea quien, una vez cerrado el sistema electrónico, nos dé el resultado de la votación.

Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. 31 votos a favor.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Repetimos: 31 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones, por lo tanto hay unanimidad en cuanto a que sea modificado el Orden del Día conforme a la propuesta presentada por la Diputada Esther Quintana Salinas.

En este sentido compañeras y compañeros Diputados y no habiendo más intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que ya se ha puesto a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García, que tome nota del la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, con las modificaciones que fueron aquí aprobadas.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 17 de marzo de 2010.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:03 HORAS, DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2010, Y ESTANDO PRESENTES 23 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, Y QUE EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ SE INCORPORARÍA A LA SESIÓN POSTERIORMENTE, EN VIRTUD DE ESTAR ATENDIENDO UNA COMISIÓN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR EL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIONAR UNO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; "PARA INCLUIR EN SU TEXTO EL CARÁCTER LAICO DEL ESTADO", Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO Y A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUBLIQUE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, EL LISTADO DE CASAS DE EMPEÑO QUE OBTUVIERON Y EN SU CASO REVALIDARON EL PERMISO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL LISTADO DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAYAN SIDO SANCIONADOS POR DICHA AUTORIDAD, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SE AGENDARÁ EN SU OPORTUNIDAD.

7.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL

ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SE AGENDARÁ EN SU OPORTUNIDAD.

8.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LOTH TIPA MOTA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SE AGENDARÁ EN SU OPORTUNIDAD.

9.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE VALUACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIONAR UNO MÁS AL ARTÍCULO 101, DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE PARA EFECTOS DE SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

11.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV, INCISO A, DEL ARTÍCULO 104, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

12.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 21 Y 30 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SOBRE "EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

13.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR Y MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

14.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA AGREGAR EL ARTÍCULO 376 BIS Y ADICIONAR UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 440 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO, RESPECTO DEL INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 19,455.75 M², UBICADO EN EL

FRACCIONAMIENTO SAN PATRICIO DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "CLUB DE BÉISBOL INFANTIL CACHORROS A.C.", CON OBJETO DE REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO AL PARQUE CONSTRUIDO CON EL APOYO DE SUS PATROCINADORES Y SE SIGA PRACTICANDO ESE DEPORTE, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 167, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M2, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO "EL MIMBRE" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 474, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 4 DE MARZO DE 2008, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA AL TÉRMINO DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN.

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE FOROS DE OPINIÓN SOBRE REFORMA ELECTORAL, CONFORME A LO ACORDADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE CONCENTRAR, COMPILAR Y SISTEMATIZAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LOS FOROS DE OPINIÓN SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, CONVOCADOS POR LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LA SIGUIENTE

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA (COORDINADOR)
DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ (SECRETARIO)
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ
DIP. JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA
DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO
DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

19.- EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MAYORÍA DEL VOTOS, SE TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO A SU SIMILAR DE LA FEDERACIÓN, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE MANEJAN, CON LA FINALIDAD DE CONOCER SI HAN SIDO DEBIDAMENTE INTEGRADOS CONFORME A DERECHO. ASIMISMO, QUE ENTREGUEN A ESTA LEGISLATURA UNA LISTA CON LOS NOMBRES DE TODAS LAS PERSONAS QUE HAN SIDO LAS ENCARGADAS DE ENTREGAR LOS BENEFICIOS Y APOYOS CORRESPONDIENTES A LOS DESTINATARIOS DE CADA PROGRAMA, DURANTE LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO AL INFONAVIT, PARA QUE IMPLEMENTEN, MECANISMOS MÁS PRÁCTICOS Y QUE LAS PERSONAS QUE OBTUVIERON SU PENSIÓN, PUEDAN RECUPERAR SU FONDO DE AHORRO DE UNA MANERA MÁS SENCILLA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

21.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MAYORÍA DEL VOTOS, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE DICHA COMISIÓN RECABE INFORMACIÓN SOBRE FAMILIARES DE PERSONAJES COAHUILENSES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN Y SE LES ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO, DENTRO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO Y CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

23.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE DICHA COMISIÓN ANALICE Y CONSIDERE EN SU MOMENTO, EL SOLICITAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE POR MEDIO DE SUS COMISIONES COMPETENTES EN AMBAS CÁMARAS, SE ELABOREN PROPUESTAS DE LEY TENDIENTES A AGILIZAR LA JUSTICIA AGRARIA EN MÉXICO". PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE DICHA COMISIÓN SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ENTIDAD, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN DE LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE DICHA COMISIÓN CONSIDERE EL SOLICITAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DESDE SU CREACIÓN, CON LA FINALIDAD DE SABER SI EN REALIDAD HA EXISTIDO ALGÚN IMPACTO POSITIVO CON ESTE NUEVO MODELO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE DOÑA ISABEL AMALIA DÁVILA DE FLORES TAPIA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

27.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DE EXHORTACIÓN A TURISTAS QUE VISITEN LAS SIERRAS DE COAHUILA, PARA INVITARLOS A EVITAR INCENDIOS FORESTALES", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO HERNÁNDEZ VÉLEZ, ASINTIENDO FINALMENTE 30 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LOS TRABAJOS APROBADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SESIONAR A LAS 11 HORAS DEL DÍA MARTES 23 DE MARZO DEL AÑO 2010.

**SALTILLO, COAHUILA A 17 DE MARZO DE 2010.
DIP. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA
PRESIDENTA**

**DIP. VERÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ
SECRETARIA**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Muchas gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación, informe sobre el resultado.

¿Alguien más falta por emitir su voto? Se cierra el sistema electrónico. Ya votó Diputado.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:
El resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Compañeras y compañeros, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, quiero informarles que están presentes en este Salón de Sesiones, personal docente y alumnas del Instituto Bilingüe de Saltillo, a quienes les saludamos y les damos la más cordial bienvenida.

De igual forma, compañeras y compañeros, quiero aprovechar para solicitar al Pleno de este Honorable Congreso y a los asistentes a esta Sala de Sesiones un minuto de silencio en memoria de los jóvenes estudiantes que desafortunadamente perdieron la vida en días pasados en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en hechos que en todo sentido reprobamos y los cuales jamás debieron de haber ocurrido, por lo cual les pido respetuosamente a todos nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio.

-Minuto de silencio-

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Muchas gracias, señores y señoras, Diputados y Diputadas.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

23 de marzo de 2010

1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía un acuerdo en el que se exhorta a las legislaturas locales a revisar su legislación civil, a efecto de que se incluya como requisito para contraer matrimonio, la constancia de haber recibido pláticas sobre violencia intrafamiliar, impartidas por una institución autorizada por los organismos estatales encargados de dirigir la política para lograr igualdad entre hombres y mujeres.

Túrnese a la Comisión de Equidad y Género

3.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía un acuerdo en el que se exhorta a los Congresos de los estados a destinar recursos para la creación y operación de refugios para las mujeres víctimas de la violencia.

Túrnese a la Comisión de Equidad y Género

4.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía un acuerdo en el que se exhorta a los Congresos estatales a que revisen su marco jurídico en materia de eliminación de discriminación y violencia contra la mujer, para que sea armonizada de acuerdo con la normatividad federal; así mismo, se exhorta los Congresos estatales para que se revise con perspectiva de género su legislación penal, con respecto a los conceptos de hostigamiento y acoso sexual.

Túrnese a la Comisión de Equidad y Género

5.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales a que lleven a cabo la revisión y reforma de su legislación penal, a efecto de que se tipifiquen los delitos de corrupción de menores, pornografía infantil, explotación infantil, trata de personas y lenocidio.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Puntos Constitucionales

6.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía un acuerdo en el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas para que en sus proyectos de presupuestos anuales, aprueben destinar recursos para fomentar el deporte nacional de la charrería y las cabalgatas.

Túrnese a la Comisión de la Juventud y Deporte

7.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los Congresos de las entidades federativas a que incluyan en su legislación el delito de trata de personas y a aquellas que ya cuentan con ordenamientos legales en la materia, para que se realicen las reformas pertinentes a fin de que su legislación sea homologada con el protocolo de palermo y la ley para prevenir y sancionar la trata de personas.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Puntos Constitucionales

8.- Oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se envía un acuerdo en el que se exhorta

a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar y en su caso aprobar el anteproyecto de Ley de Protección Civil, presentado por la Conferencia Nacional de Gobernadores, solicitando a las legislaturas de los estados, que se adhieran al mismo.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

9.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Guadalupe Gómez, viuda de Garza, por la cantidad de \$5,208.00 pesos mensuales.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual informa sobre el deceso de la C. María de Jesús Meléndez Ramírez, Segunda Regidora del ayuntamiento de dicho municipio, para los efectos legales procedentes.

Túrnese a la Comisión de Gobernación de Puntos Constitucionales

11.- Certificación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del municipio de General Cepeda, Coahuila, para prohibir la colocación de propaganda comercial, política, religiosa y de cualquier otro tipo que genere problemas de contaminación ambiental, en instalaciones, edificios y espacios públicos.

De enterado

12.- Escrito de la Diputada Esther Quintana Salinas, mediante el cual solicita que las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, dictaminen diversos asuntos que les fueron turnados para ese efecto.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia

12.- Informes de avance de gestión financiera, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2009, de las siguientes entidades:

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila.
- Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2009, de las siguientes entidades:

- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila.
- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Escrito del Consejo de Participación Ciudadana de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicitan que se lleve a cabo una revisión por situaciones excepcionales al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, acompañando un análisis de información financiera de dicho organismo, relativo a los años de 1997 a 2008.

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Escrito del Lic. Manuel García Guerrero, mediante el cual formula una denuncia de juicio político en contra de los Consejeros Electorales propietarios que integran el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por haber cometido actos y omisiones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

16.- Escrito del Lic. Manuel García Guerrero, mediante el cual ratifica su denuncia de juicio político en contra de los Consejeros Electorales propietarios que integran el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por haber cometido actos y omisiones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que se sirva dar lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 17 DE MARZO DE 2010.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 17 de marzo de 2010, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Coahuila, así como a su similar de la Federación, un informe detallado sobre la integración de los padrones correspondientes a todos los programas sociales que manejan, con la finalidad de conocer si han sido debidamente integrados conforme a derecho. Asimismo, que entreguen a esta Legislatura una lista con los nombres de todas las personas que han sido las encargadas de entregar los beneficios y apoyos correspondientes a los destinatarios de cada programa, durante los años 2007, 2008 y 2009”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro, y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que éste H. Congreso, gire un atento exhorto a la Comisión Nacional del Ahorro para el Retiro, así como al INFONAVIT, para que implementen, mecanismos más prácticos y que las personas que obtuvieron su pensión, puedan recuperar su fondo de ahorro de una manera más sencilla”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortíz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, Del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a la creación de una escuela de educación media superior, en el Municipio de Francisco I. Madero”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que éste H. Congreso, por conducto de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, recabe información sobre familiares de personajes Coahuilenses que hayan participado en la Independencia y Revolución y se les entregue un reconocimiento, dentro de los festejos del Bicentenario y Centenario de la Independencia y Revolución”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta Soberanía, analice y considere en su momento, el solicitar al Congreso de la Unión que por medio de sus Comisiones competentes en ambas Cámaras, se elaboren propuestas de Ley tendientes a agilizar la Justicia Agraria en México”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota y José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, solicite a la Secretaría de Finanzas de la entidad, un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la situación de los pagos a los proveedores de bienes, servicios y obra pública del Gobierno del Estado”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía, considere el solicitar a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los resultados obtenidos desde su creación, con la finalidad de saber si en realidad ha existido algún impacto positivo con este nuevo modelo de procuración de justicia”, presentada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota Y José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2010.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP.HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de

Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, Ley de Fomento Económico, Ley de Cooperación para Obras Públicas, Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Coahuila.

Tiene la palabra, Diputado Carlos Orta Canales.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, Diputada Presidenta, con su venia..

Diputados y Diputados.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los legisladores del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 Fracción V, 181 Fracción I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA, LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, LEY COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS, LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; TODAS DEL ESTADO DE COAHUILA. Con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Panorama sobre la situación de las llantas y los problemas que estas generan en la frontera Estados Unidos-México:

Las llantas de vehículos automotrices que se desechan a lo largo de la frontera *México-Americana*; representan un grave riesgo al medio ambiente regional y potenciales daños a la salud humana. Cada año ingresan al país 2 millones de llantas de deshecho provenientes de Estados Unidos, muchas de ellas ingresan ilegalmente a nuestro territorio, en cifras se sabe que USA produce 280 millones de llantas al año, de las cuales *envía* 15 millones al resto del mundo y 2 millones a nuestra nación. El problema reside en que los estadounidenses aprovechan el 70% de sus llantas desechadas, mientras que en México la cifra no supera en la actualidad el 10%, y van a parar a los basureros legales o clandestinos, así como a zonas de pobreza, donde se convierten en focos de contaminación y peligro para la salud pública. La cosa se agrava por los neumáticos que a su vez dejamos de usar nosotros mismos; cifras recientes de investigadores de la UNAM reflejan que cada minuto se dejan de usar 50 llantas en México, la mayor parte de ellas no encontrará un fin útil, no serán recicladas, reusadas ni transformadas en nuevos productos.

El documento conocido como “Reporte del Inventario de Llantas en la Frontera Estados Unidos-México, del año 2007, establece los “montones” y cantidades de neumáticos existentes en la región.

Estado	Cantidad de montones	Cantidad estimada de llantas
Baja California	6 sitios en total; se limpiaron 5 sitios; permanece 1 sitio activo.	400,000
Sonora	13 sitios en total; se limpió 1 sitio; permanecen 2 sitios activos; no está disponible la información de 10 sitios, incluyendo la cantidad estimada de llantas.	340,000
Chihuahua	Un sitio activo.	4,500,000
Coahuila	Dos sitios activos.	245,000-275,000
Tamaulipas	Ocho sitios en total; se limpió 1 sitio; permanecen 7 sitios activos.	800,000-900,000
California	2	10,000
Arizona	6	68,000 (Tire quantity estimate exists for only one site in Arizona)
New Mexico	Se limpió 1 sitio.	
Texas	Se limpió 1 sitio; 2 sitios activos.	

Fuente: Reporte del inventario de llantas en la frontera entre Estados Unidos y México (Mayo 2007)

Opciones para el Tratado o Destino Final de los Neumáticos

La disposición final de las llantas desechadas es un complejo problema cuando se trata de aplicarles las mismas técnicas que para otros residuos sólidos.

Su confinamiento a un relleno sanitario es complicado porque son difíciles de compactar y su tamaño es grande, por lo que ocuparían enormes extensiones de espacio, reduciendo la vida útil de los rellenos de esta naturaleza en un 60% de tiempo menor al que ocuparían otro tipo de residuos, como la basura doméstica. Por otra parte, su degradación tomaría décadas de tiempo. En general el proceso para este tipo de metodología de confinamiento es costoso financieramente hablando, requeriría enormes extensiones de suelo, y, no ofrece ventajas de sustentabilidad ni económicas ni ambientales.

Su almacenamiento al aire libre (apilamientos); representa dos problemas: la estética de las ciudades o pueblos y, el riesgo de incendios de difícil control. Por otra parte serían focos para el desarrollo de plagas como el dengue y otro tipo de especies dañinas.

El uso como combustible en hornos (de ladrillos o de otros productos) que no cuenten con tecnología para contener las emisiones a la atmósfera, representa un daño enorme al ambiente. Las llantas presentan una estructura compleja, formada por diversos materiales como caucho, acero y tejido de poliamida o poliéster. La separación de estos materiales en sus componentes originales es un proceso difícil, por lo que el reciclaje de las llantas usadas se ha orientado mayormente a su aprovechamiento en conjunto, aunque ya existen diferentes empresas en el mundo que ofrecen el servicio de manejo de llantas usadas procesándolas para convertirlas en materia prima para asfalto, pistas atléticas, tapetes, entre otros.

Entre las metodologías que se usan para darle un destino final a las llantas, se contemplan de modo principal, los siguientes:

- A) Entierro, el cual ya detallamos en sus riesgos y costos
- B) Apilamiento (ya comentado)

- C) Reutilización (reencauchamiento) y;
- D) Reciclaje (en ingeniería civil, regeneración del caucho, generación de energía, producción de asfalto o de nuevos materiales, así como fines artísticos, ornamentales o artesanales).

En general la reutilización y el reciclado son las mejores y más eficientes opciones de tratar a las llantas en su destino final. Las razones son las siguientes:

Reencauchar es una industria creada desde 1900, hoy, hay cerca de 1400 plantas de reencauchado de llantas por todo América del Norte; desde pequeñas que generan 20 neumáticos reencauchados por día, hasta las grandes que producen 200. Además de las que reencauchan llantas bajo premisas de especialización, como todoterreno, para carreras, suelo rudo y para maquinaria de construcción. Todas juntas reencauchan más de 30 millones de llantas por año, generando empleos fijos, llantas más baratas pero con la misma calidad y seguridad de la nuevas.

Algunos datos sobre las llantas reencauchados, brindados por la ITRA (Asociación Internacional de Llantas y Caucho):

- 1.- Cerca del 99% de las aerolíneas del mundo utilizan llantas reencauchadas.
- 2.- Cerca del 100% de los vehículos de servicio pesado, fuera de carretera utilizan este tipo de neumáticos.
- 3.- Autobuses de servicio escolar y público usan reencauche.
- 4.- Vehículos del gobierno, militares y los del servicio postal utilizan estos productos.
- 5.- Aviones de carga y de guerra, utilizan reencauche. Flotas de camiones y vehículos de despacho utilizan reencauche. Flotas de taxis, la policía y vehículos industriales utilizan reencauche. Carros de carreras y ambulancias utilizan reencauche. Millones de automóviles particulares y equipos para finca (tractores).

Las llantas reencauchadas son seguras y son sometidas a los mismos controles de calidad y de seguridad que las nuevas, así los exigen las autoridades estadounidenses.

Beneficios Económicos y Tecnológicos para el Consumidor:

- Las llantas reencauchadas dan el mismo kilometraje comparadas con las nuevas, a un menor costo por kilómetro.
- El costo de una llanta reencauchada de automóvil es el 50% menor que el de una nueva. El reencauche en los camiones representa un ahorro mayor todavía.
- Las llantas reencauchadas van siempre acompañadas de una garantía como las llantas nuevas.
- El reencauchar reduce en gran cantidad el problema de contaminación de sólidos, cada llanta reencauchada es salvada de formar parte del basurero.
- En el ahorro de energía, reencauchar conserva más de 400 millones de galones de petróleo al año.
- El precio de una llanta reencauchada varía entre un 40% y un 50% por debajo del precio de la llanta nueva. Por utilizar llantas reencauchadas, la industria de la aviación (militar y comercial) ahorra \$80 millones anualmente. Reencauchar llantas de camión, le ahorra a la industria del transporte pesado más de \$2 billones anualmente. Reencauchar es una manera efectiva de reducir el costo de sus llantas.

- Aproximadamente el 70% del costo de la llanta nueva está en el casco, el reencauchar permite seguir utilizando esta inversión.

Beneficios Ambientales de las Llantas Reencauchadas:

Reencauchar ahorra petróleo. Los componentes sintéticos de caucho en una llanta nueva de pasajero contienen de 7 a 8 galones de petróleo. Reencauchar esa misma llanta usa solo de 2 a 3 galones de petróleo. La fabricación de una llanta de camión liviano requiere de 22 galones de petróleo, pero únicamente 7 galones para reencauchar.

En los Estados Unidos, la Tire Retread Information Bureau (TRIB), organización sin fines de lucro con cientos de miembros en América del Norte y otros países, proporciona información actualizada sobre los beneficios económicos y ambientales de las llantas reencauchadas

Otros usos de los neumáticos:

Se usan llantas en la ingeniería civil: Señalamientos; Contención, Obstáculos para controlar el Tránsito; Arrecifes Artificiales para la Cría de Peces y Mariscos, y otras obras similares.

Como fuente de energía eléctrica, o para fabricar ladrillos, cemento y otros insumos, es una opción muy buena, pero lo malo es que si estas empresas no cuentan con tecnología para evitar la contaminación generada por la quema, el daño ambiental es severo y amplio.

Estudios realizados, demuestran que muchos empresarios están dispuestos a comprar llantas como combustible, en lugar de Carbón o derivados del petróleo. Ya que a precio por tonelada, el costo se disminuye notablemente. Lo que piden muchos de ellos como condición para optar por la llantas, es que les brinden un precio inferior a los combustibles tradicionales, para recuperar en el corto plazo la inversión en tecnología y hornos especiales para las llantas. Sin duda una condición muy justa.

En 2008, científicos de la UNAM, anunciaron el descubrimiento de un método químico que permite degradar y descomponer las llantas para aprovechar sus componentes en la fabricación de neumáticos nuevos o en la manufactura de otros productos; y, sin generar contaminación alguna.

En Estados Unidos, la industria del asfalto producido con caucho de llantas en polvo, prospera a pasos agigantados desde 2002. El proceso es algo costoso, pero su precio se amortiza y absorbe al ver que se duplica la vida de los caminos y pistas cubiertas con este material, además de disminuir considerablemente el ruido generado por los autos; y por si fuera poco, se trata de una asfalto que brinda elasticidad ante las variaciones de temperatura.

Disposiciones Legales Mexicanas con Relación a las Llantas Usadas

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos

Artículo 4o., Párrafo Cuarto:

...Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Artículo 25. *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable...*

Artículo 27, Párrafo tercero:

...La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales

susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana....

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

V.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;

ARTÍCULO 7o.- Corresponden a los Estados, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

VI.- La regulación de los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la presente Ley;

X.- La prevención y el control de la contaminación generada por el aprovechamiento de las sustancias no reservadas a la Federación, que constituyan depósitos de naturaleza similar a los componentes de los terrenos, tales como rocas o productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales para la construcción u ornamento de obras;

ARTÍCULO 8o.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

IV.- La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la presente Ley;

ARTÍCULO 10.- Los Congresos de los Estados, con arreglo a sus respectivas Constituciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expedirán las disposiciones legales que sean necesarias para regular las materias de su competencia previstas en esta Ley. Los ayuntamientos, por su parte, dictarán los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que correspondan, para que en sus respectivas circunscripciones, se cumplan las previsiones del presente ordenamiento.

En el ejercicio de sus atribuciones, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, observarán las disposiciones de esta Ley y las que de ella se deriven.

Las disposiciones anteriores, son las que de modo general establecen los deberes de los estados y los municipios en materia de residuos no encomendados exclusivamente a la federación.

Pero la legislación que nos interesa es la objetiva, es decir, la que expresamente regula la materia base de la presente iniciativa:

Ley General para la Prevención Y Gestión Integral de Residuos

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos, en el territorio nacional.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación, así como establecer las bases para:

I. Aplicar los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, los cuales deben de considerarse en el diseño de instrumentos, programas y planes de política ambiental para la gestión de residuos;

V. Regular la generación y manejo integral de residuos peligrosos, así como establecer las disposiciones que serán consideradas por los gobiernos locales en la regulación de los residuos que conforme a esta Ley sean de su competencia;

VI. Definir las responsabilidades de los productores, importadores, exportadores, comerciantes, consumidores y autoridades de los diferentes niveles de gobierno, así como de los prestadores de servicios en el manejo integral de los residuos;

VII. Fomentar la valorización de residuos, así como el desarrollo de mercados de subproductos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica y económica, y esquemas de financiamiento adecuados;

VIII. Promover la participación corresponsable de todos los sectores sociales, en las acciones tendientes a prevenir la generación, valorización y lograr una gestión integral de los residuos ambientalmente adecuada, así como tecnológica, económica y socialmente viable, de conformidad con las disposiciones de esta Ley;

IX. Crear un sistema de información relativa a la generación y gestión integral de los residuos peligrosos, sólidos urbanos y de manejo especial, así como de sitios contaminados y remediados;

X. Prevenir la contaminación de sitios por el manejo de materiales y residuos, así como definir los criterios a los que se sujetará su remediación;

XI. Regular la importación y exportación de residuos;

XII. Fortalecer la investigación y desarrollo científico, así como la innovación tecnológica, para reducir la generación de residuos y diseñar alternativas para su tratamiento, orientadas a procesos productivos más limpios, y

Artículo 2.- En la formulación y conducción de la política en materia de prevención, valorización y gestión integral de los residuos a que se refiere esta Ley, la expedición de disposiciones jurídicas y la emisión de actos que de ella deriven, así como en la generación y manejo integral de residuos, según corresponda, se observarán los siguientes principios:

IV. Corresponde a quien genere residuos, la asunción de los costos derivados del manejo integral de los mismos y, en su caso, de la reparación de los daños;

V. La responsabilidad compartida de los productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, empresas de servicios de manejo de residuos y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno es fundamental para lograr que el manejo integral de los residuos sea ambientalmente eficiente, tecnológicamente viable y económicamente factible;

VI. La valorización de los residuos para su aprovechamiento como insumos en las actividades productivas;

VII. El acceso público a la información, la educación ambiental y la capacitación, para lograr la prevención de la generación y el manejo sustentable de los residuos;

VIII. La disposición final de residuos limitada sólo a aquellos cuya valorización o tratamiento no sea económicamente viable, tecnológicamente factible y ambientalmente adecuada;

Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

II. Aprovechamiento de los Residuos: Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar el valor económico de los residuos mediante su reutilización, remanufactura, rediseño, reciclado y recuperación de materiales secundados o de energía;

X. Gestión Integral de Residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región;

XI. Gestor: Persona física o moral autorizada en los términos de este ordenamiento, para realizar la prestación de los servicios de una o más de las actividades de manejo integral de residuos;

XII. Gran Generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o superior a 10 toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida;

XIV. Inventario de Residuos: Base de datos en la cual se asientan con orden y clasificación los volúmenes de generación de los diferentes residuos, que se integra a partir de la información proporcionada por los generadores en los formatos establecidos para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en este ordenamiento;

XXVI. Reciclado: Transformación de los residuos a través de distintos procesos que permiten restituir su valor económico, evitando así su disposición final, siempre y cuando esta restitución favorezca un ahorro de energía y materias primas sin perjuicio para la salud, los ecosistemas o sus elementos;

XXIX. Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven;

XXX. Residuos de Manejo Especial: Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos;

XXXV. Reutilización: El empleo de un material o residuo previamente usado, sin que medie un proceso de transformación;

Artículo 7.- Son facultades de la Federación:

XI. Promover, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, de otras dependencias y entidades involucradas, la creación de infraestructura para el manejo integral de los residuos con la participación de los inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados;

XV. Promover la participación de cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, grupos y organizaciones públicas, académicas, de investigación, privadas y sociales, en el diseño e instrumentación de acciones para prevenir la generación de residuos, y llevar a cabo su gestión integral adecuada, así como la prevención de la contaminación de sitios y su remediación;

XIX. Suscribir convenios o acuerdos con las cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, los grupos y organizaciones sociales, públicos o privados, para llevar a cabo acciones tendientes a cumplir con los objetivos de esta Ley;

XX. Diseñar y promover mecanismos y acciones voluntarias tendientes a prevenir y minimizar la generación de residuos, así como la contaminación de sitios;

XXI. Diseñar y promover ante las dependencias competentes el establecimiento y aplicación de incentivos económicos, fiscales, financieros y de mercado, que tengan por objeto prevenir o evitar la generación de residuos; su valorización; su gestión integral y sustentable, así como prevenir la contaminación de sitios por residuos y, en su caso, su remediación;

Artículo 9.- Son facultades de las Entidades Federativas:

VII. Promover, en coordinación con el Gobierno Federal y las autoridades correspondientes, la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y residuos peligrosos, en las entidades federativas y municipios, con la participación de los inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados;

VIII. Promover programas municipales de prevención y gestión integral de los residuos de su competencia y de prevención de la contaminación de sitios con tales residuos y su remediación, con la participación activa de las partes interesadas;

XVI. Diseñar y promover ante las dependencias competentes el establecimiento y aplicación de instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado, que tengan por objeto prevenir o evitar la generación de residuos, su valorización y su gestión integral y sustentable, así como prevenir la contaminación de sitios por residuos y, en su caso, su remediación;

XVII. Regular y establecer las bases para el cobro por la prestación de uno o varios de los servicios de manejo integral de residuos de manejo especial a través de mecanismos transparentes que induzcan la minimización y permitan destinar los ingresos correspondientes al fortalecimiento de la infraestructura respectiva;

XVIII. Someter a consideración de la Secretaría, los programas para el establecimiento de sistemas de gestión integral de residuos de manejo especial y la construcción y operación de rellenos sanitarios, con objeto de recibir asistencia técnica del Gobierno Federal para tal fin;

El deber que tienen los estados para legislar en materia de residuos sólidos:

Artículo 9...

XXI. Las demás que se establezcan en esta Ley, las normas oficiales mexicanas y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

Los congresos de los estados, con arreglo a sus respectivas constituciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expedirán las disposiciones legales que sean necesarias para regular las materias de su competencia previstas en esta Ley.

Los ayuntamientos por su parte, dictarán los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que correspondan, para que en sus respectivas circunscripciones se cumplan las previsiones del presente ordenamiento.

Deberes de los municipios:

Artículo 10.- Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final, conforme a las siguientes facultades:

I. Formular, por sí o en coordinación con las entidades federativas, y con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos correspondiente;

II. Emitir los reglamentos y demás disposiciones jurídico-administrativas de observancia general dentro de sus jurisdicciones respectivas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley y en las disposiciones legales que emitan las entidades federativas correspondientes;

X. Efectuar el cobro por el pago de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y el fortalecimiento de los mismos, y

Artículo 18.- Los residuos sólidos urbanos podrán subclasificarse en orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 19.- Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:

VIII. Residuos tecnológicos provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que al transcurrir su vida útil, por sus características, requieren de un manejo específico, y

Artículo 26.- Las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán elaborar e instrumentar los programas locales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, de conformidad con esta Ley, con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos y demás disposiciones aplicables. Dichos programas deberán contener al menos lo siguiente:

I. El diagnóstico básico para la gestión integral de residuos de su competencia, en el que se precise la capacidad y efectividad de la infraestructura disponible para satisfacer la demanda de servicios;

II. La política local en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial;

III. La definición de objetivos y metas locales para la prevención de la generación y el mejoramiento de la gestión de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como las estrategias y plazos para su cumplimiento;

IV. Los medios de financiamiento de las acciones consideradas en los programas;

V. Los mecanismos para fomentar la vinculación entre los programas municipales correspondientes, a fin de crear sinergias, y

VI. La asistencia técnica que en su caso brinde la Secretaría.

CAPÍTULO II PLANES DE MANEJO

Artículo 27.- Los planes de manejo se establecerán para los siguientes fines y objetivos:

I. Promover la prevención de la generación y la valorización de los residuos así como su manejo integral, a través de medidas que reduzcan los costos de su administración, faciliten y hagan más efectivos, desde la perspectiva ambiental, tecnológica, económica y social, los procedimientos para su manejo;

II. Establecer modalidades de manejo que respondan a las particularidades de los residuos y de los materiales que los constituyan;

III. Atender a las necesidades específicas de ciertos generadores que presentan características peculiares;

IV. Establecer esquemas de manejo en los que aplique el principio de responsabilidad compartida de los distintos sectores involucrados, y

V. Alentar la innovación de procesos, métodos y tecnologías, para lograr un manejo integral de los residuos, que sea económicamente factible.

Artículo 28.- Estarán obligados a la formulación y ejecución de los planes de manejo, según corresponda:

I. Los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en los residuos peligrosos a los que hacen referencia las fracciones I a XI del artículo 31 de esta Ley y los que se incluyan en las normas oficiales mexicanas correspondientes;

II. Los generadores de los residuos peligrosos a los que se refieren las fracciones XII a XV del artículo 31 y de aquellos que se incluyan en las normas oficiales mexicanas correspondientes, y

III. Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en residuos sólidos urbanos o de manejo especial que se incluyan en los listados de residuos sujetos a planes de manejo de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes.

TÍTULO SEXTO

DE LA PREVENCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 95.- La regulación de la generación y manejo integral de los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial, se llevará a cabo conforme a lo que establezca la presente Ley, las disposiciones emitidas por las legislaturas de las entidades federativas y demás disposiciones aplicables.

Artículo 96.- Las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover la reducción de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, a fin de proteger la salud y prevenir y controlar la contaminación ambiental producida por su manejo, deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

I. El control y vigilancia del manejo integral de residuos en el ámbito de su competencia;

II. Diseñar e instrumentar programas para incentivar a los grandes generadores de residuos a reducir su generación y someterlos a un manejo integral;

III. Promover la suscripción de convenios con los grandes generadores de residuos, en el ámbito de su competencia, para que formulen e instrumenten los planes de manejo de los residuos que generen;

IV. Integrar el registro de los grandes generadores de residuos en el ámbito de su competencia y de empresas prestadoras de servicios de manejo de esos residuos, así como la base de datos en la que se recabe la información respecto al tipo, volumen y forma de manejo de los residuos;

V. Integrar la información relativa a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, al Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales;

VI. Elaborar, actualizar y difundir el diagnóstico básico para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial;

VII. Coordinarse con las autoridades federales, con otras entidades federativas o municipios, según proceda, y concertar con representantes de organismos privados y sociales, para alcanzar las finalidades a que se refiere esta Ley y para la instrumentación de planes de manejo de los distintos residuos que sean de su competencia;

VIII. Establecer programas para mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas que intervienen en la segregación, acopio y preparación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su reciclaje;

IX. Desarrollar guías y lineamientos para la segregación, recolección, acopio, almacenamiento, reciclaje, tratamiento y transporte de residuos;

X. Organizar y promover actividades de comunicación, educación, capacitación, investigación y desarrollo tecnológico para prevenir la generación, valorizar y lograr el manejo integral de los residuos;

XI. Promover la integración, operación y funcionamiento de organismos consultivos en los que participen representantes de los sectores industrial, comercial y de servicios, académico, de investigación y desarrollo tecnológico, asociaciones profesionales y de consumidores, y redes intersectoriales relacionadas con el tema, para que tomen parte en los procesos destinados a clasificar los residuos, evaluar las tecnologías para su prevención, valorización y tratamiento, planificar el desarrollo de la infraestructura para su manejo y desarrollar las propuestas técnicas de instrumentos normativos y de otra índole que ayuden a lograr los objetivos en la materia, y

XII. Realizar las acciones necesarias para prevenir y controlar la contaminación por residuos susceptibles de provocar procesos de salinización de suelos e incrementos excesivos de carga orgánica en suelos y cuerpos de agua.

Artículo 97.-...

... Los municipios regularán los usos del suelo de conformidad con los programas de ordenamiento ecológico y de desarrollo urbano, en los cuales se considerarán las áreas en las que se establecerán los sitios de disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Artículo 98.- Para la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos de manejo especial, las entidades federativas establecerán las obligaciones de los generadores, distinguiendo grandes y pequeños, y las de los prestadores de servicios de residuos de manejo especial, y formularán los criterios y lineamientos para su manejo integral.

Artículo 100.- La legislación que expidan las entidades federativas, en relación con la generación, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos podrá contener las siguientes prohibiciones:

I. Verter residuos en la vía pública, predios baldíos, barrancas, cañadas, ductos de drenaje y alcantarillado, cableado eléctrico o telefónico, de gas; en cuerpos de agua; cavidades subterráneas; áreas naturales protegidas y zonas de conservación ecológica; zonas rurales y lugares no autorizados por la legislación aplicable;

II. Incinerar residuos a cielo abierto, y

III. Abrir nuevos tiraderos a cielo abierto.

Sobra decir que la Ley para el Manejo de Residuos del Estado de Coahuila, reproduce y confirma estos deberes y atribuciones de forma clara y plena.

De los dispositivos de este ordenamiento, resulta prudente citar los siguientes:

ARTÍCULO 5. El Ejecutivo del Estado tendrá las siguientes facultades:

I. Establecer la política estatal en materia de residuos;

II. Vincular e integrar a la política ambiental, así como las disposiciones que esta ley establece en materia de gestión integral de residuos;

III. Establecer y evaluar el programa estatal para la prevención y gestión integral de los residuos, y en su caso los programas regionales;

IV. Establecer y evaluar el programa para la prevención y gestión integral de residuos de manejo especial;

V. Regular la gestión integral de residuos de manejo especial y la prevención y control de la contaminación generada por este tipo de residuos;

VI. Promover en coordinación con el gobierno federal y los ayuntamientos, la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y residuos peligrosos en el estado, con la participación de inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados;

VII. Promover la investigación, el desarrollo y la aplicación de tecnologías, equipos, sistemas y procesos que eliminen, reduzcan o minimicen la liberación al ambiente y la transferencia de uno a otro de sus elementos, de contaminantes provenientes del manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial;

VIII. Promover la participación de los sectores privado y social para el cumplimiento del objeto de esta ley;

XIII. Suscribir convenios y acuerdos con los grupos y organizaciones privadas y sociales, para cumplir con el objeto de esta ley;

XIV. Diseñar el establecimiento y aplicación de los instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado que tengan por objeto prevenir o reducir la generación de residuos y su gestión integral, y

ARTÍCULO 6. La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

III. Establecer y mantener actualizado un registro de planes de manejo de residuos de manejo especial conforme a los lineamientos que se determinen en el reglamento de esta ley;

IV. Proponer al Ejecutivo Federal los residuos de manejo especial que puedan agregarse al listado de las normas oficiales mexicanas, por considerarse sujetos a planes de manejo;

V. Autorizar el manejo integral de residuos de manejo especial;

VI. Elaborar un padrón de empresas de servicios de manejo;

ARTÍCULO 29. Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos por la ley general y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:

IX. Residuos tecnológicos provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que al transcurrir su vida útil, por sus características, requieren de un manejo específico, y

ARTÍCULO 33. Es obligación de toda persona generadora de residuos sólidos urbanos y de manejo especial:

I. Separar y reducir la generación de residuos;

II. Fomentar la reutilización y reciclaje de los residuos;

III. Cumplir con las disposiciones específicas, criterios, normas y recomendaciones técnicas aplicables al manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial;

IV. Poner en conocimiento de las autoridades competentes las infracciones que se estimen se hubieran cometido contra la normatividad de los residuos, y

V. Las demás que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables.

ARTÍCULO 34. *Los grandes generadores de residuos de manejo especial, están obligados a:*

I. Registrarse ante la Secretaría y obtener autorización para su manejo;

II. Establecer los planes de manejo y registrarlos ante la Secretaría, en caso de que requieran ser modificados o actualizados, notificarlo oportunamente al mismo;

III. Utilizar el sistema de manifiestos que establezca la Secretaría, para hacer el seguimiento de la generación y formas de manejo de sus residuos a lo largo de su ciclo de vida integral;

IV. Llevar bitácoras en la que registren el volumen y tipo de residuos generados y la forma de manejo a la que fueron sometidos;

V. Llevar a cabo el manejo integral de sus residuos, de conformidad con las disposiciones de esta ley y otros ordenamientos que resulten aplicables, y

VI. Presentar a la Secretaría un informe anual de los volúmenes de generación y formas de manejo de los residuos de manejo especial generados en grandes volúmenes.

ARTÍCULO 37. *El manejo integral de los residuos comprende las siguientes etapas:*

I. Reducción en la fuente;

II. Separación;

III. Reutilización;

IV. Limpia o barrido;

V. Acopio;

VI. Recolección;

VII. Almacenamiento;

VIII. Traslado o transportación;

IX. Co-procesamiento;

X. Tratamiento;

XI. Reciclaje, y

XII. Disposición final.

La etapa de limpia o barrido se excluye del manejo integral de residuos de manejo especial. Tratándose de los residuos sólidos urbanos, las etapas de limpia o barrido, recolección, traslado o transportación, tratamiento y disposición final estarán a cargo de los municipios por ser un servicio público.

ARTÍCULO 38. *Se requiere autorización de la Secretaría para llevar a cabo las etapas del manejo integral de residuos de manejo especial establecidas en las fracciones II, III y de la V a la XII del artículo anterior.*

ARTÍCULO 56. *La Secretaría en coordinación con los ayuntamientos de conformidad con el programa estatal para la prevención y gestión integral de los residuos, instrumentarán programas para la utilización de materiales o subproductos provenientes de los residuos a fin de promover mercados para su aprovechamiento, vinculando al sector privado, organizaciones sociales y otros agentes económicos.*

En sí, las llantas son residuos que deben ser considerados como de manejo especial, esto porque provienen de la industria automotriz, y su periodo de descomposición es de mil años.

La clasificación de las llantas como residuo de manejo especial, plantea una disyuntiva interesante y compleja, toda vez que de acuerdo a las disposiciones antes señaladas, es facultad prácticamente exclusiva de las entidades federativas su manejo y regulación, limitando en todo caso a los municipios a una participación secundaria en los siguientes temas:

- I.- Creación de Infraestructura para el manejo de los residuos de manejo especial.
- 2.- Facilitar u otorgar estímulos fiscales; e
- 3.- Instrumentación de sistemas de separación primaria y secundaria de residuos de manejo especial.

El grueso de la responsabilidad y de las atribuciones recae en las entidades federativas. A la fecha, en materia de manejo de llantas, se han limitados a crear programas como el de "Frontera 2012".

Los trabajos de derecho comparado realizados por instituciones norteamericanas, cometen un pequeño error al suponer o determinar que es competencia municipal el manejo integral de las llantas, esto porque aducen que hay estados que "prefieren optar" por que las llantas sean consideradas como residuos sólidos urbanos; pero esto no es verdad, la legislación es clara, la propia Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, establece de modo claro las competencias de estado y municipios, y de ninguna forma existe ambigüedad o empalme de atribuciones.

Sin embargo, coinciden todas las organizaciones ambientales, así como las agencias oficiales que han estudiado nuestra legislación, en que carecemos de ordenamientos objetivos y precisos sobre el manejo de llantas de deshecho; ya que las leyes de residuos ya mencionadas, se limitan a tratar el tema de modo general, establecen disposiciones comunes y en todo caso genéricas sobre qué hacer y cómo proceder con los distintos residuos de manejo especial. Mas sin embargo dejan todo a la discrecionalidad de los gobiernos locales, y las disposiciones carecen en algunos casos de reglamentos de procedimiento, de sanción y de prevención. En general, los recientes estudios internacionales, como el que se cita: "Evaluación de la Legislación de las Llantas de Deshecho en los Estados Fronterizos de los Estados Unidos y México"; señalan que los legisladores nacionales deben analizar y revisar los siguientes aspectos:

- I.- Aclarar la clasificación de las llantas como deshecho de manejo especial.
- II.- Legislar el manejo especial y eliminación final de llantas de deshecho en lugares adecuados.
- III.- Legislar los enfoques adaptados localmente para estimular el desarrollo de mercados para el reciclaje y reutilización de llantas de deshecho.
- IV.- Homogenizar las leyes y reglamentos del rubro, con objeto de acabar con discrepancias, traslapes o lagunas jurídicas. y;

V.- Establecer un marco fiscal específico sobre la materia: tarifas, estímulos, infracciones, multas, etc.

Los que suscribimos la presente, consideramos que además, debe analizarse la posibilidad de que sea reformada la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la Ley General para la Gestión Integral de los Residuos, con objeto de conceder mayores atribuciones y participación a los municipios, propuestas que en su momento también realizaremos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LEY DE HACIENDA, LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, LEY DE COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS, LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO y LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Artículo Primero: Se adicionan los artículos 29-C y 38 Bis; y se adiciona un párrafo al artículo 111 D y otro al 121 de la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

CAPITULO TERCERO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS

ARTÍCULO 29-B.-.....

ARTÍCULO 29-C.- Las empresas que se instalen en Coahuila con objeto de:

- A) Reencauchar llantas automotrices;**
- B) Reciclarlas con cualquier finalidad mercantil viable y permitida por las normas ambientales; y**
- C) Reutilizarlas con fines de lucro, sin importar el tipo de finalidad que se les dé, siempre y cuando lo permitan las leyes ambientales.**

Recibirán un descuento del 45% en el impuesto señalado; esto durante el primer año de su funcionamiento, un 25% durante el segundo y un 15% durante el tercero.

Aquellas empresas, que en sus procesos utilicen cuando menos un 35% de los materiales obtenidos del proceso de reciclaje de llantas, obtendrán también un descuento proporcional a la cantidad de estos materiales utilizados. Lo anterior sin perjuicio de los otros descuentos previstos en esta ley.

Es indispensable que, para obtener los beneficios antes señalados, las empresas acrediten por los medios que se determinen reglamentariamente, la aplicación de tecnologías y procesos limpios, así como la separación y reciclaje de los residuos generados en su proceso productivo.

Las empresas que cuyo giro principal sea el reciclado o reutilización de materiales y sustancias de todo tipo gozarán de estos beneficios, siempre y cuando demuestren que para sus procesos utilizan tecnologías limpias y que sus metodologías de reaprovechamiento no contaminan el ambiente

Para determinar lo anterior, las autoridades ambientales observarán la aplicación de las normas correspondientes, así como de las leyes y reglamentos en vigor.

ARTICULO 30.....

**CAPITULO CUARTO
DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS**

ARTICULO 38.-.....

ARTICULO 38 Bis.- Los sujetos de este impuesto podrán recibir un descuento que puede ir desde el 5% hasta el 30% cuando demuestren con la respectiva factura, que adquirieron para su vehículo llantas reencauchadas en empresas establecidas en cualquier parte del estado de Coahuila, conforme a las equivalencias de la siguiente tabla:

Rin/tamaño	1 llanta	2 llantas	3 llantas	4 o más llantas
Llantas chicas (automóvil /motocicleta)	5%	10%	15%	20%
Llantas medianas (camioneta/pick up)	10%	15%	20%	25%
Llantas grandes (camiones de carga/transporte de pasajeros)	15%	20%	25%	30%

El descuento será aplicable sólo para el primer pago que corresponda a la fecha posterior inmediata a la adquisición de las llantas.

La autoridad fiscal se reserva el derecho de verificar físicamente que la unidad en cuestión porta las llantas reencauchadas.

ARTICULO 39.-.....

**SECCIÓN CUARTA BIS
POR LOS SERVICIOS RELATIVOS A CONTROL VEHICULAR**

ARTÍCULO 111-C....

ARTÍCULO 111-D.- Párrafos del primero al cuarto

Los sujetos de este impuesto recibirán un descuento del 25% en los términos del artículo 38 Bis de la presente ley, siempre y cuando el pago lo realicen de modo oportuno y con las formalidades establecidas aquí. Se entiende que dicho beneficio lo recibirán por una sola vez en el pago posterior inmediato a la fecha de adquisición de las llantas reencauchadas.

ARTÍCULO 111-E.-

CAPITULO CUARTO

POR SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

SECCION PRIMERA
POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR

ARTICULO 121.- Párrafos del primero al tercero.

Los sujetos de este impuesto gozarán del descuento previsto en el artículo 111-D, último párrafo.

Los demás derechos regulados en esta Sección, se pagarán en el momento en que se soliciten.

ARTICULO 122.-.....

Artículo Segundo: Se reforma la fracción VIII del artículo 7 y, el artículo 15 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

CAPÍTULO II
LAS ACTIVIDADES SUJETAS A FOMENTO

Artículo 7.

I a la VII

VIII. Contribuyan al mejoramiento del medio ambiente, ***incluyendo actividades como el reciclado o reutilización de residuos de manejo especial y de residuos sólidos urbanos.***

IX a la XI.....

Artículo 15 Párrafo primero.

También se considerarán prioritarias aquellas cuya finalidad sea el contribuir a mejorar el medio ambiente.

Artículo 16.....

Artículo Tercero: Se reforma el artículo 4 de la Ley de Cooperación para Obras Publicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTICULO 4o.- Párrafo primero

En todo caso, previo concurso, las obras se adjudicarán al licitador que ofrezca las mejores condiciones. ***Para el caso de que las condiciones ofrecidas por 2 o más licitadores sean similares, se dará preferencia al que acredite el uso de materiales reciclados, así como procesos y tecnologías limpias que favorezcan la preservación del medio ambiente.***

ARTICULO 5o.-.....

Artículo Cuarto: Se adiciona un párrafo al artículo 107 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 107.- Párrafo primero

Para el mejoramiento de estos sitios, se privilegiará el uso de materiales reciclados, así como el uso de tecnologías que fomenten el cuidado del medio ambiente. Los residuos

recolectados durante o generados por las acciones de mejoramiento se dispondrán para su reuso, reciclaje o en su caso, disposición final, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

ARTICULO 108.-.....

Artículo Quinto: Se adiciona un párrafo a la parte final del artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 19.- Párrafo primero

Estos programas deberán contener:

Fracciones I a XVI...

Aunado a lo anterior, se deberá acreditar el uso preferente de materiales ecológicos o en su defecto reciclados, sin que lo anterior comprometa en forma alguna la calidad y seguridad de la obra.

Artículo 20.-.....

TRANSITORIOS

Único, el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Saltillo, Coahuila a 23 de marzo de 2010

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Carlos Orta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar primera lectura a una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Pensiones y otros beneficios sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputada Esther Quintana Salinas.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputada Presidenta.

Saludo a todos, Diputadas y Diputados, público en general, pero de manera muy especial al Grupo de Pensionados que nos visita en esta mañana, que están acá con nosotros de la Universidad Autónoma

Agraria “Antonio Narro”, muy buenos días señoras y señores, sean ustedes bienvenidos.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

La diputada Esther Quintana Salinas en conjunto con los diputados del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, acudimos con fundamento en los artículos 59, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 48, fracción V, 181, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a presentar ante esta soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las pensiones para los trabajadores de la educación pública del Estado, constituyen la seguridad financiera para quienes han pasado su vida sirviendo a la comunidad mediante la noble labor de educar a nuestros niños y jóvenes, así como para sus seres queridos.

Acudieron con los suscritos algunos de los pensionados de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), con inquietudes sobre el régimen vigente en materia de pensiones. Básicamente se condensan en el siguiente orden:

- En la necesidad de estar representados en el Consejo Directivo de Pensiones y por ende en el Comité de Administración.
- En el porcentaje que se les otorga año con año, a los beneficiarios, cuando ocurre el fallecimiento del pensionado, que según las disposiciones vigentes, disminuyen, hasta la mitad a partir del sexto año.
- El cuidado del patrimonio de la Dirección de Pensiones en relación a las contraprestaciones que reciben los integrantes del Consejo Directivo.
- Respecto del plazo en que prescriben las pensiones caídas, las indemnizaciones y cualquier otra prestación en dinero a cargo de la misma, a favor de la Dirección de Pensiones.

En afán de cumplir con la misión de ser representante de los intereses de la sociedad cuando éstos sean justos y apegados a Derecho, se analizaron las inquietudes presentadas y como resultado, se proponen a esta Soberanía las modificaciones que a continuación se describen:

La Dirección de Pensiones actualmente cuenta con un Consejo Directivo que se encuentra integrado por trece miembros emanados del Gobierno del Estado, de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y sus respectivos sindicatos.

Respecto de la UAAAN, no son parte del Consejo Directivo quienes representan los intereses de los jubilados y pensionados, lo que resulta contradictorio puesto que la naturaleza y finalidad de la Dirección de Pensiones es precisamente garantizarles a ellos el suministro de una pensión una vez que se cumpla con los requisitos de Ley. Por ello, se estima conveniente que se cuente con un representante de los destinatarios de las decisiones tomadas en el Consejo, por lo que se propone que la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Narro se incluya como integrante del Consejo y por lo tanto del Comité Administrativo correspondiente.

La problemática deviene de que los jubilados y pensionados no tienen cabida en ninguno de los sindicatos de la UAAAN ya constituidos, toda vez que se modificaron sus estatutos y los dejaron fuera. Caso contrario sucede en la Universidad Autónoma de Coahuila (UAC), donde sí participan como integrantes del sindicato y por ende tienen oportunidad de velar por sus intereses.

En cuanto a las gratificaciones que se otorgan a los integrantes del Consejo Directivo se propone también que, a excepción de las otorgadas al presidente, secretario y tesorero, éstas sean pagadas por la institución representada, en razón de que su labor en la Dirección de Pensiones es la vigilancia de los intereses de la institución a la que pertenecen, y por lo tanto, lo realizan como parte de las funciones que les fueron asignadas en su desempeño laboral. El objetivo de esta reforma es la protección del patrimonio de la Dirección de Pensiones y consecuentemente de quienes fueron trabajadores de la educación.

Otra propuesta que se expresa en esta iniciativa y que se relaciona con la protección al patrimonio de la Dirección de Pensiones, es eliminar la posibilidad de que el Consejo Directivo otorgue licencias a sus miembros. Esta atribución que actualmente contempla la fracción XV de artículo 27 de la ley objeto de esta iniciativa, posibilita que se conceda la licencia con goce de sueldo, cuestión que no encuentra fundamento dado que el artículo 34 del mismo ordenamiento, establece que únicamente se recibe una gratificación. Pero independientemente del nombre que se le de como contraprestación de sus servicios, resulta inadecuado que quien no está desempeñando un cargo en el Consejo, y por ende no está al servicio de la Dirección de Pensiones reciba una percepción económica. Hay que recalcar que los

beneficiarios del presupuesto de la Dirección de Pensiones no son los integrantes del Consejo, sino los jubilados y pensionados que refiere la ley.

Otro aspecto relevante lo constituye el método que actualmente se utiliza para la cuantificación de la pensión a los beneficiarios (esposa, hijos, padres) del trabajador de la educación fallecido, el que se realiza de acuerdo a la tabla que establece el artículo 75, y se reduce año con año del 100% en el primero al 50% a partir del sexto en adelante. Lo cual se estima es desproporcional y atentatorio contra el derecho de tener una vida digna y decorosa.

Por esto, se propone la eliminación de esta tabla, basándonos en la consideración de que quienes reciben este beneficio son principalmente la esposa y los hijos del trabajador en edad escolar.

Por último, se propone la homologación del plazo de prescripción que se establece a los trabajadores y a sus beneficiarios para la prescripción, tanto de pensiones caídas, indemnizaciones y cualquier otra prestación en dinero al plazo de prescripción establecido para recibir los recursos de la cuenta individual, de tal suerte que en ambos casos los interesados cuenten con el término de 10 años para solicitarlos, el que es el mismo tiempo con el que cuenta la propia Dirección para la prescripción de créditos en los que ostente con carácter de acreedor.

Por lo anteriormente expuesto y con el objeto de proporcionar una mayor seguridad y respaldo a los jubilados, pensionados y sus beneficiarios, se presenta ante esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Se reforman el primer párrafo del artículo 25, los incisos c) y d) de la fracción III del artículo 25 A, 34, tercer y cuarto párrafo del artículo 75, segundo párrafo del artículo 98; se adiciona la fracción VII del artículo 25 y el inciso e) de la fracción III del artículo 25 A; y se deroga la fracción XV del artículo 27 de la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila para quedar como sigue:

ARTICULO 25. El órgano máximo de gobierno de la Dirección de Pensiones será un Consejo Directivo que se compondrá de **catorce miembros**, designados de la siguiente manera:

I. a VI.

VII.- Uno por la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Narro.

.....

.....

ARTICULO 25 A.-.....

I. a II.....

III.-.....

a) a b).....

c) Un representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Narro;

d) Un representante del Poder Ejecutivo del Estado; y

e) Un presidente, que lo será uno de los dos representantes de la institución aportante.

.....

.....

.....

ARTICULO 27.....

I A LA XIV.....

XV.- Se Deroga.

XVI A XX.....

ARTICULO 34. Los miembros del Consejo Directivo recibirán una gratificación **con cargo a la Institución representada**. Dicha gratificación se otorgará mensualmente y no excederá del equivalente de hasta 6 salarios mínimos generales mensuales, excepto tratándose del Presidente, Secretario, Tesorero y Administrador cuya gratificación será determinada por el propio Consejo en pleno, **de acuerdo con las posibilidades del patrimonio de la Dirección de Pensiones.**

ARTICULO 75.

.....

Cuando el monto de la pensión a que se refieren los párrafos anteriores, resulte inferior al de la pensión obtenida como resultado de aplicar a la última percepción base de cotización la tabla de porcentajes contenida en el artículo 67 de esta ley, la Dirección de Pensiones complementará la diferencia para otorgar la pensión a que tienen derecho los beneficiarios.

La Dirección de Pensiones procederá a transferir el saldo acumulado en la subcuenta de aportaciones obligatorias de la cuenta individual, al fondo global de prestaciones económicas a que se refiere el artículo 11, fracción I, inciso b), de esta ley.

.....

I.- y II.-.....

.....

ARTICULO 98.

Las pensiones caídas, las indemnizaciones y cualquier otra prestación en dinero a cargo de la Dirección de Pensiones, prescribirán a su favor, si no se reclaman dentro de los **diez** años siguientes a la fecha en que hubieren sido exigibles.

.....

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El nuevo integrante del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y del Comité de Administración, se integrará a los trabajos de dichos órganos en la sesión ordinaria subsecuente a la publicación de este Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 23 de Marzo del 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Esther Quintana.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 1436 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La diputada Esther Quintana Salinas en conjunto con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman,

integrantes de la LVIII Legislatura acudimos con fundamento en los artículos 59, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 48, fracción V, 181, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a presentar ante esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTICULO 1436 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El vandalismo es definido como la inclinación del sujeto a destruir y devastar todo, sin respeto y consideración de los demás.

La realización de conductas vandálicas en el Estado, es evidente y notoria, es frecuente transitar por calles y avenidas y encontramos con cristales rotos, muros de inmuebles grafitados, edificaciones abandonadas e infestadas de basura o con accesos libres para quien desee introducirse en ellos.

También están a la vista, una innumerable cantidad de construcciones y edificaciones sin concluir o sin el bloqueo a los accesos de las mismas, en total estado de abandono.

El desinterés por estas propiedades genera una problemática que se traduce como lo hemos venido apuntando, en que estas se estén convirtiendo en basureros públicos, verdaderos focos de infección para quienes tienen vecindad con esos predios, por las ratas, cucarachas y toda suerte de insectos que encuentran cobijo entre los desechos que ahí se acumulan, a más de heces y orines, lo que repercute en la calidad de vida de los pobladores.

Pero lo más grave, es que el abandono de dichos inmuebles también ha promovido que los mismos sean tomados por delincuentes y malhechores como guaridas y puntos de encuentro para planear o esconderse después de la comisión de delitos.

Hay un patente reclamo social sobre acciones en materia de seguridad. Hay inconformidad por los índices de robo a casas habitación en las ciudades más grandes del Estado, y la existencia de construcciones abandonadas son escondites de maleantes que dificultan su localización, recrudeciendo la problemática en cita.

Lo que se propone en esta iniciativa es una alternativa de solución al caso específico, ya que de aprobarse, coadyuvará de manera significativa por su naturaleza preventiva a la disuasión de conductas que atentan contra la seguridad de las personas.

Bajo este planteamiento, la reforma al Código Civil que se propone, consiste en obligar a los propietarios de inmuebles de construcciones inconclusas o abandonadas, a que bloqueen los accesos a las mismas hasta en tanto no se reanuden o concluyan los trabajos de la obra en construcción o en desuso, con la finalidad de que estas no sean invadidas y con ello se evite la realización de las conductas descritas con anterioridad.

Ahora bien, una disposición que no tiene una consecuencia legal es imperfecta, pero en el caso particular, las sanciones son competencia de la autoridad municipal, igual con respecto de la obligación de cerrar o cercar una propiedad.

Por las razones anteriormente expuestas y con la finalidad de brindar mayor seguridad a los propietarios y los vecinos de los predios que se encuentran en las condiciones descritas, se presenta ante esta Soberanía el siguiente proyecto de:

Decreto

Artículo único: Se modifica el artículo 1436 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1436. El propietario tiene derecho, y en su caso obligación, de cerrar o de cercar su propiedad, en todo o en parte, **así como a bloquear los accesos de entrada a las construcciones inconclusas y/o abandonadas**, del modo que lo estime conveniente o lo dispongan las leyes o reglamentos, sin perjuicio de las servidumbres que afecten a la propiedad.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila, a 23 de Marzo del 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Esther Quintana.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar primera lectura a una iniciativa de reforma al artículo 300 del Código Penal de Coahuila, que plantea conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y José Miguel Batarse Silva del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado Mario Alberto Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E .-

El diputado Mario Alberto Dávila Delgado en conjunto con los diputados del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, acudimos con fundamento en los artículos 59, fracción I, de la Constitución Política del Estado; y de los diversos 48, fracción V, 181 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a presentar ante esta Soberanía la siguiente:

Iniciativa de reforma al artículo 300 del Código Penal de Coahuila en base a la siguiente:

Exposición de motivos

La presente iniciativa tiene como fundamento primario el proteger que la información que llegue a los

niños y adolescentes sea la adecuada a fin de garantizar que el conocimiento de las relaciones sexuales humanas sea oportuna y veraz.

Ésta es una responsabilidad primaria de la familia, pero es obligación del Estado sancionar las conductas de los mayores tendientes a perjudicar el sano entendimiento de las relaciones sexuales del ser humano. En este contexto, se propone agregar un supuesto al delito de corrupción de menores en el que se incluya la tipificación de la conducta consistente en facilitar pornografía a menores de edad.

El tema de la pornografía y sus consecuencias es controvertido respecto de usuarios mayores de edad.

Por una parte, hay corrientes que defienden este tipo de manifestaciones bajo argumentos artísticos o de libertad de expresión y tolerancia de los gobiernos hacia demostraciones de tal carácter; y por otra, estudios que han resaltado las consecuencias negativas de la pornografía, pudiéndose mencionar : una disminución en la valoración de la fidelidad y un aumento en la importancia del sexo sin compromiso¹; en dejar la impresión en los espectadores de que el sexo no tiene relación con la intimidad; que no está relacionado con el amor, el compromiso o el matrimonio y que el sexo irresponsable no tiene consecuencias adversas²; e inclusive en la trivialización de la violación como una ofensa criminal, el aumento de la insensibilidad hacia la sexualidad femenina y el descontento con las relaciones sexuales.³

En nuestro orden jurídico, existe tipificado el delito de pornografía infantil, en el que sancionan diversas conductas relacionadas con que los sujetos que participan en el material pornográfico sean menores de edad. Igualmente se sanciona la exposición de material obsceno y se agrava cuando consiste en pornografía infantil.

Pero el facilitar por cualquier medio, a un menor de edad, material pornográfico no está específicamente sancionado, tal y como sucede en otras entidades como Aguascalientes o Baja California. Actualmente se sanciona la realización de actos de degradación sexual, pero el mostrar pornografía no implica que la víctima realice un acto de este tipo en su persona, lo que se afecta es la sana percepción de las relaciones sexuales humanas. Si se cuestionan los efectos negativos de ver pornografía en mayores de edad, debe protegerse, incluso con sanciones penales, a quienes faciliten estos materiales a menores, cuyo criterio está en proceso de formación, por lo que consideramos adecuado agregar un tipo específico para tal conducta.

Dadas las actuales condiciones de adelantos tecnológicos, en la propuesta se incluye que el material

¹ Estudios de los profesores Dolf Zillman de la Universidad de Indiana y Jennings Bryant de la Universidad de Houston

² Estudios del doctor Reo Christensen de la Universidad de Miami- Oxford en Ohio

³ Basado en estudios de los doctores Elizabeth Oddone-Paolucci y Mark Genuis de la Fundación Nacional para la Investigación sobre la Familia y la Educación (National Foundation for Family Research and Education), así como el doctor Claudio Violato de la Universidad de Calgary.

pornográfico, pueda ser físico, digital o por cualquier otro medio, procurando proteger cualquier forma en la hoy en día, los niños y adolescentes tienen contacto con la información.

El tipo propone que se sancione la conducta respecto de material que muestre actos de exhibicionismo corporal o de carácter sexual, real o simulado.

La sanción propuesta es igual que la se establece para la realización de actos de degradación sexual, conductas depravadas, prácticas de prostitución, mendicidad, consumo irracional y reiterado de bebidas embriagantes, o la práctica de algún otro vicio; así como para incitar, instigar o persuadir a formar parte de una asociación delictuosa, conspiración criminal, banda o pandilla; toda vez que se considera la que la conducta del delincuente es equivalente en daño al menor, pues redundando en la afectación de su percepción de la sexualidad humana.

Por lo anteriormente expuesto y con el objeto de proteger el adecuado desarrollo psicosexual de los niños y adolescentes coahuilenses, se pone a su consideración el siguiente proyecto de:

Decreto

Artículo primero: Se adiciona un párrafo entre los actuales primero y segundo, recorriéndose en su orden los tres subsecuentes, en el artículo 300 del Código Penal de Coahuila para quedar como sigue:

ARTÍCULO 300. SANCIÓN Y FIGURAS TÍPICAS DE CORRUPCIÓN DE MENORES E INCAPACES.

Se aplicará prisión de cuatro a ocho años y multa a quien comercie, distribuya, haga circular, oferte, difunda o facilite a las personas señaladas en el párrafo anterior, fotografías, audiograbaciones, filmes, anuncios impresos o imágenes de exhibicionismo corporal o de carácter sexual, reales o simulados, sea de manera física, digital o a través de cualquier medio.
.....
.....
...

TRANSITORIOS

UNICO.- La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA
TODOS”.**
ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2009

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputada Presidenta, muchas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Mario Dávila.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar segunda lectura a una Iniciativa de Reforma a la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado y a la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con la finalidad de que se publique en medios electrónicos el listado de casas de empeño que obtuvieron y en su caso revalidaron el permiso de la Secretaría de Finanzas y el listado de estos establecimientos que hayan sido sancionados por dicha autoridad, que plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado Carlos Orta Canales.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, Presidenta de la Mesa Directiva.

En sesión de fecha 17 de marzo del año 2010, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de reforma a la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado y a la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que se publique en medios electrónicos el listado de Casas de Empeño que obtuvieron y en su caso revalidaron el permiso de la Secretaría de Finanzas, así como el listado de estos establecimientos que hayan sido sancionados por dicha autoridad, planteada por un servidor, Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a usted que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como se autorice lo solicitado y se proceda lo que corresponda.

Atentamente.

Dip. Carlos Ulises Orta Canales.

Saltillo, Coahuila, 23 de marzo del 2010.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Carlos Orta Canales.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Verónica Martínez García, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, la Diputada Secretaria informe sobre el resultado.

¿Alguien falta por emitir su voto? Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, que plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

Buenas tardes.

En sesión de fecha 17 de marzo de 2010, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo del artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, planteada por el de la voz, Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Rodrigo Rivas.

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese

efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Alguien más que falte por emitir su voto? Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar segunda lectura a una Iniciativa de Ley de Extinción de Dominio del Estado de Coahuila de Zaragoza, que plantea conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Loth Típa Mota, integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, Presidenta de la Mesa Directiva.

En sesión de fecha 17 de marzo de 2010, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una Iniciativa de Ley de Extinción de Dominio del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por un servidor, Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Loth Típa Mota Natharen, todos integrantes del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda lo que corresponda.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 23 de marzo de 2010.

Dip. Carlos Ulises Orta Canales.

Gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Carlos Orta.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Alguien más que falte por emitir su voto? Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para ese efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede la palabra a la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La posibilidad de buscar mecanismos adecuados, a fin de que las parejas que han adquirido algún compromiso, a través de mecanismos legales, tengan derecho a ser beneficiarios y a obtener servicios de seguridad social”. Tiene la palabra Diputada Verónica Boreque Martínez.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

No hay peor régimen que aquel intolerante, excluyente y discriminatorio en pleno siglo XXI, lamentablemente estamos siendo testigos de este tipo de prácticas que se ocultan tras el velo de la irresponsabilidad de un gobierno homofóbico y poco sensible al clamor de un sector de la sociedad que reclama sus derechos.

No hay que olvidar que las sociedades son cambiantes, evolucionan y de esa misma manera tiene que evolucionar el tratamiento que se le dé a las personas, aun cuando estas, sean minorías.

El 19 de enero de 1943 nació el Instituto Mexicano del Seguro Social, organismo que según información de la propia página oficial, el Instituto, tiene como misión ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias.

Por su parte, el artículo 2 de la Ley del Seguro Social establece que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

El Instituto Mexicano del Seguro Social que es, por ministerio de ley, para beneficio de todos los trabajadores sin importar su sexo o sus preferencias, hoy está en manos de una derecha insensible como lo es su Director General, que aseveró en el pasado cercano en algunos medios de comunicación, de una manera discriminatoria que los matrimonios de parejas del mismo sexo no están reconocidas en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que no podrán gozar de esa protección hasta que el Congreso haga las modificaciones legales necesarias, argumentando que la negativa a incluir como derechohabientes del IMSS a parejas homosexuales se debe a que por el momento “la interpretación” del texto de la ley es válida sólo en el caso del hombre o la mujer, de tal forma que parejas del mismo sexo no tienen derecho a los servicios y beneficios de la seguridad social.

Ahora si bien es cierto que la ley señala como beneficiarios al cónyuge del asegurado o pensionado y a falta de éste, la concubina o el concubinario en su caso, así como los ascendientes y descendientes del asegurado o pensionado, también lo es que establece la obligatoriedad de la incorporación del trabajador al Seguro Social independientemente de sus preferencias sexuales.

Por lo que la interpretación del Director General es limitada ya que para ser derechohabiente no se establece ninguna limitante en cuanto a género o preferencias, por lo que de una manera más amplia e incluyente se puede interpretar que al poder ser beneficiarios las esposas, esposos, concubinos, ascendientes y descendientes, se entiende que el espíritu de la norma es proteger en materia de seguridad social y pensiones a las personas más allegadas y queridas del trabajador, sin importar el género.

El artículo 130 de la misma Ley que a la letra dice: Tendrá derecho a la pensión de viudez la que fue esposa del asegurado o pensionado por invalidez. A falta de esposa, tendrá derecho a recibir la pensión, la mujer con quien el asegurado o pensionado por invalidez vivió como si fuera su marido, durante los cinco años que precedieron inmediatamente a la muerte de aquél, o con la que hubiera tenido hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.

La misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario que dependiera económicamente de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez.

Yo me pregunto, si la ley señala la pensión de viudez a la que fue su esposa o esposo y a falta de ella a la mujer u hombre con quien el asegurado o pensionado vivió como si fuera su marido ¿porqué no tomar la misma lógica y aceptar a la pareja que legalmente ha sido reconocida por algunos Estados independientemente de su sexo?

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1 establece: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Aquí en Coahuila, con la visión que tuvieron nuestros legisladores y dejando fuera toda discriminación, atendiendo los reclamos de todos los sectores de la sociedad, tenemos legalmente establecido el Pacto Civil de Solidaridad, y el Código Civil en su artículo 385-4 dice: Desde la celebración del pacto civil de solidaridad, los contratantes asumen el estado civil inherente en forma personal y exclusiva, sin que importe vínculos de parentesco de ninguna clase, línea o grado con las familias de ambos, salvo en el caso de descendencia común.

El estado adquirido como compañeros civiles, legitima a los interesados para reclamar las prestaciones que, bajo las modalidades de pensiones, disposiciones testamentarias especiales o beneficios o provechos por prestaciones sociales u otros análogos, contemplan las leyes. Aclarando que quien celebre este pacto no necesariamente tiene que ser homosexual.

Por lo anteriormente expuesto y no olvidando que el Poder Legislativo es mandatario de los reclamos de toda la gente, manifiesto la preocupación del Grupo Parlamentario José María Morelos y Pavón de permitir cualquier tipo de discriminación.

Por ello, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Que solicito sea tratada como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea turnado al Instituto Mexicano del Seguro Social, para exhortar de manera respetuosa, que busque los mecanismos necesarios a fin de que no se excluya ni discrimine a las personas que han adquirido un compromiso a través de un medio legal y tengan derecho a ser beneficiarios y obtener servicios de seguridad social.

SEGUNDO.- Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Equidad y Género y a la Comisión de Grupos Vulnerables del Congreso de la Unión, para que dentro de sus facultades realicen un estudio a efecto de considerar una reforma legal.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2010.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Verónica Boreque Martínez.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Alguien falta por emitir su voto? Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Energía y Minas, solicite al Director General de PEMEX, envíe al encargado de la Cuenca de Burgos para que informe la situación actual de dicha Cuenca, por lo que respecta al Estado de Coahuila y cuáles son los proyectos de exploración y explotación que se tienen programados”. Tiene la palabra Diputado Javier Fernández Ortiz.

Diputado Javier Fernández Ortiz:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.
Distinguido Honorable Pleno del Congreso del Estado.

La cueca de burgos a principios del 2000 generó grandes expectativas de crecimiento y desarrollo para los estados en los cuales se encuentra, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, en la actualidad es prácticamente desconocido qué actividades o qué beneficios a traído para nuestro estado el ser parte de este gran yacimiento de energético, en la modalidad del gas natural que fue descubierto en esta región del país.

El día 9 de julio de 2003, Petróleos Mexicanos y los Gobiernos de los Estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila suscribieron un Convenio de Colaboración en materia de Desarrollo Sustentable.

El propósito de este convenio fue el de unir esfuerzos y recursos para apoyar el desarrollo sustentable de los municipios que se encuentran en la Cuenca de Burgos. La importancia de esta región radica en el gas no asociado al petróleo que se encuentra en el subsuelo. Por ello, este convenio establece las bases para la exploración y explotación de la región bajo un esquema que evite la degradación de los ecosistemas.

En particular, la cláusula novena de este convenio establece la constitución de un Grupo de Trabajo, cuya responsabilidad es dar seguimiento y continuidad a los trabajos acordados. Además, se compromete el trabajo coordinado para formular el Programa de Ordenamiento Ecológico en la región. Así, con este convenio se establecen, por vez primera, acuerdos con medidas preventivas para evitar impactos ambientales en las actividades de PEMEX.

A partir del convenio para el desarrollo sustentable, el 6 de agosto del 2003 en Saltillo, Coahuila, se firma el Convenio de Coordinación para el Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca de Burgos. Las instancias que firman este convenio son la SEMARNAT, SEDESOL, PEMEX y los Gobiernos Estatales de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, teniendo como testigo de honor al Presidente de la República el Lic. Vicente Fox Quezada.

Esta es de la poca información que se tiene respecto del proyecto de exploración y explotación de la cuenca de burgos, en nuestro estado para quienes vivimos en la Región Carbonífera vimos en los primeros años del 2000 una serie de movimientos en la parte de Monclova-Sabinas, de trabajos de exploración en la conocida área de pirineos, pero fue disminuyendo dicha actividad,

Por esta situación es necesario solicitar al Director General de Petróleos Mexicanos, que por conducto del responsable de Cuenca de Burgos, nos informe de la situación que guardan en la actualidad los trabajos de la cuenca, qué beneficios ha tenido el estado o qué proyectos se tienen.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- Que la presente proposición se turnada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Que este Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Energía y Minas, solicite al Director General de Pemex, envíe al encargado de la Cuenca de Burgos para que informe la situación actual de dicha cuenca por lo que respecta al Estado de Coahuila y cuáles son los proyectos de exploración y explotación que se tienen programados.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Marzo del 2010

Por el Grupo Parlamentario
"Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Javier Fernández Ortiz

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Javier Fernández Ortiz.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Alguien más que falte por emitir su voto? Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar, perdón, sí está solicitando la palabra el Diputado Carlos Ulises Orta, ¿cuál es el sentido de su intervención?, -en contra-. Tiene la palabra Diputado Carlos Ulises Orta Canales.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, con su permiso de la Presidencia y con todo respeto a la propuesta de mi compañero Javier Fernández.

La explotación de la Cuenca de Burgos ha traído beneficios a los dueños de todos los predios en los que se produce la extracción del gas no asociado y una derrama económica para todos los estados de Tamaulipas, de Nuevo León y en alguna parte también a nuestro querido estado de Coahuila, a este respecto hay que aclarar que la mayor extensión de esta Cuenca de Burgos recae precisamente en el estado de Tamaulipas y que el Proyecto Burgos es el más importante para PEMEX en términos de producción de gas no asociado en los últimos años, aportando desde el año 2000 de 21% de la producción total nacional de gas.

Ahora bien, este Punto de Acuerdo se fundamenta en lo que el promovente tiene para la información respecto al proyecto de extracción y explotación de la Cuenca de Burgos y que la actividad de exploración ha disminuido en la zona, principalmente de Monclova, Sabinas.

En este Punto de Acuerdo también consiste en que se envíe al encargado de la Cuenca de Burgos para que se informe la situación de dicha cuenca por lo que respecta al Estado de Coahuila.

Al respecto, no encontramos facultades del propio Congreso del Estado de Coahuila que requiera al Director de una paraestatal federal para que envíe un subalterno a informar la situación que prevalece respecto al tema de competencia de esta dicha paraestatal y que, conforme a la Constitución Política

Federal, la competencia para legislar sobre hidrocarburos es del Congreso de la Unión y además se considera un área estratégica del Estado, por lo que puede decirse que el tema es de competencia federal.

Yo quisiera decir que a nivel estatal este Congreso puede solicitar la presencia de servidores públicos, tanto en el Pleno como en Comisiones pero para asuntos estatales y tiene que ver precisamente con la competencia estatal la que le corresponde a este Congreso.

Las comparecencias ante el Pleno están reguladas tanto en la Constitución Política del Estado como la Ley Orgánica del Congreso, en esta Legislatura hemos tenido la comparecencia del Secretario de Finanzas en noviembre y eso porque está constitucionalmente obligado a asistir cuando presente el Paquete Fiscal.

Asistimos también a las comparecencias posteriores al informe que presentó el Gobernador del Estado de la situación que guarda la administración y en algunas comisiones se ha invitado a algunos funcionarios para atender algunos asuntos de su competencia.

Creemos que este Punto de Acuerdo no es el camino adecuado, con todo respeto mi querido Diputado, el Congreso del Estado no tiene esa competencia en materia de hidrocarburos, yo lo invitaría a procurar un acercamiento a nombre personal o incluso por acuerdo de la Comisión de Energía y Minas, la cual usted preside, con dichas autoridades federales de PEMEX o con los Diputados Federales por Coahuila, hay algunos que integran la Comisión Especial de Cuenca de Burgos en la Cámara de Diputados, incluso se puede acceder a los datos cuestionados por la vía de acceso a la información, pero el Congreso del Estado como tal no tiene esa competencia para hacer el requerimiento que pide usted en este Punto de Acuerdo, de ser así nuestro Grupo va en contra, nuestro voto sería en contra.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Carlos Orta

No habiendo, ¿está pidiendo la palabra?, no lo tengo registrado. Diputado Javier Fernández Ortiz, tiene usted la palabra, el sentido obviamente es a favor.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo quiero hacer referencia de que en el año del 2009, la Comisión de Energía y Minas, viendo el tema a nivel mundial sobre el gas metano y sobre el reglamento que se acababa de aprobar en México para extraer el gas metano, nos dimos a la tarea, la Comisión de Energía y Minas, de hacer una invitación al encargado de que en aquel momento fue quien formuló el reglamento para la extracción del gas metano, de la Secretaría de Energía. Oscar Roldán.

Y quiero decirles que con mucho gusto el Licenciado vino y nos dio una amplia información sobre el reglamento de la extracción del gas metano, en esta ocasión nosotros estamos solicitando la Comisión de Energía y Minas que venga el representante, el representante de la Cuenca de Burgos, con el único sentido de poder informar, no al Congreso del Estado, a los directamente beneficiados que son los dueños de los predios del estado de Coahuila lo que abarca la cuenca de Burgos, y por qué lo hacemos, porque vienen con nosotros que somos los representantes de la Comisión a solicitarnos que cuál es la normativa que se tiene para venir, entrar a los ranchos, explorar y explotar, es lo que queremos nosotros que vengan y nos den cuáles son las normativas para entrar al rancho y hacer la negociación con los dueños de los predios.

Ese es el único sentido que estamos haciendo la Comisión de Energía de invitar al representante de la Cuenca de Burgos, pero quiero decirle Diputado Carlos que sería también muy importante lo que usted acaba de proponer, de ir la Comisión de Energía y Minas a la ciudad de México, platicar, no estamos en

contra de hacer eso, platicar y solicitar directamente al Director de PEMEX que venga el responsable de la Cuenca de Burgos a tener una reunión no con los Diputados, una reunión con los beneficiados de la Cuenca de Burgos en el estado de Coahuila.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Javier Fernández Ortiz.

Está solicitando la palabra el Diputado Ramiro Flores, ¿el sentido de su participación Diputado? -A favor-. Tiene la palabra, Diputado Ramiro Flores.

Diputado Ramiro Flores Morales:

La observación que hace el compañero Carlos Orta es correcta, pero yo creo que la intención de nuestro compañero Javier Fernández parte realmente de la Comisión que hubo sobre la explotación del gas grisú, de la buena disponibilidad que nos han dado las autoridades respectivas sobre su apoyo de venimos a informar, de venir a dar cuáles son los avances que ellos han tenido en estos temas y realmente sobre el gas grisú, perdón, sobre la explotación de la Cuenca de Burgos, realmente nos se nos ha dado muy bien, cuáles han sido los avances, hasta donde se ha llegado, porque personalmente hemos detectado allá, de que ya se ha explotado, de que ya se están sacando el gas a determinados contenedores y a plantas de beneficio directamente hasta Cadereyta, pero, pero los beneficios que ellos prometieron a los dueños de los ranchos, de los ejidos, por ejemplo el Ejido de Motacorona, el Ejido de Motacorona, no, no se le cumplió, se le había prometido ahí que se le iba a poner unos beneficios para la explotación del ganado y para poner unos invernaderos, cuestiones que no se hicieron.

Entonces, yo creo que sin el afán de entrar en polémica, yo solicito a los compañeros de la Fracción del PAN de que bueno, si, que si el compañero Javier hace la observación que sea una invitación, verdad, que sea una invitación y que si están en buena, en esa pre-disponibilidad del diálogo, pues que vengan a la Comisión, a la Comisión de Energía y Minas y, o vamos, queremos tener ese diálogo para poder llevar respuestas, porque allá en la Región Carbonífera nos han estado insistiendo bastante sobre qué ha pasado con lo que se había prometido. Yo por eso apoyo a Javier en esta posición.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Ramiro Flores.

Está solicitando la palabra el Diputado Carlos Ulises Orta, ¿el sentido de su participación?- Es aclaración-. Adelante, tiene la palabra.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Hace un momento a nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario del cual yo formo parte, nos oponíamos a la forma en cómo se presentó este Punto de Acuerdo, creo que la propuesta que hace Acción Nacional, que se me otorgó la voz, iba en el sentido de que lo correcto es que se asista a hacerle esa invitación al encargado de Burgos y que éste a su vez podrá acceder a esa solicitud que se le va ir hacer allá para que a su vez también venga a visitar a los beneficiados por la Cuenca de Burgos, si esta propuesta de Acción Nacional fue aceptada por el Diputado Presidente de la Comisión de Energía y Minas nuestro voto cambiaría a favor, apoyaríamos este punto siendo así como lo planteamos y del cual ahorita él comentó.

Es cuanto, gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Carlos Orta.

Está solicitando la palabra el Diputado Javier Fernández Ortiz, me imagino que es por supuesto a favor. Adelante, tiene la palabra Diputado Javier Fernández.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso.

Sí, nada más para decirle a la Mesa que aceptamos la Comisión, yo creo que los integrantes de la Comisión aceptamos ir a la ciudad de México a presentarles la solicitud y luego ya que venga el responsable, espero que acepte, que como nos han atendido ha sido una respuesta favorable siempre.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Javier Fernández.

En virtud de lo aquí comentado y por supuesto en virtud también de que el proponente, el Diputado proponente está de acuerdo en lo que aquí se ha propuesto, someteremos a consideración el Punto de Acuerdo, con la connotación de que sea la Comisión de Energía y Minas de este Congreso quien acuda ante el Director General de PEMEX y le solicite la presencia aquí en el Estado del encargado de la Cuenca de Burgos para que a su vez esta persona asista aquí al Estado e informe la situación actual de dicha cuenca por lo que respecta al Estado de Coahuila y cuáles son los proyectos de exploración y explotación que se tienen programados y que en este encuentro estén presentes también los propietarios de dichos predios, o de los predios que estén dentro de la Cuenca de Burgos.

En este sentido y bajo el tenor de lo ya expuesto someteré a, y no habiendo por supuesto más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo ya comentado, por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez quedar al frente de la Presidencia, a fin de que la de la voz, Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, pueda dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presento conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se le solicita a diversas instancias federales y del Congreso Local se investigue y se actúe en consecuencia con motivo de la denuncia pública que se hace de la pretendida utilización electoral del Programa de Guarderías por la Delegación Coahuila de SEDESOL.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Compañeras y compañeros Diputados.

Señoras y señores.

A través de medios de comunicación, diferentes directoras de Estancias Infantiles que declaran tener una relación con SEDESOL Federal a través de la Delegación Coahuila han hecho pública su inconformidad con el funcionamiento del Programa de Guarderías donde, de acuerdo con el dicho de las involucradas, existe la intención de apoyar desde esa oficina campañas políticas del PAN.

El 21 de marzo pasado, en nota publicada por El Universal, la responsable de la Guardería "Garabatos" Ivonne Velasco Pacheco dijo lo siguiente: "Un día que fui a dejar mis listas de los niños me dijo; échame la mano con el proyecto del senador Guillermo Anaya, (para que sea el candidato del PAN a gobernador). Tengo de testigo a mi hija, que iba conmigo".

Ante la negativa de la responsable de esta guardería, de acuerdo con su dicho, ha habido represalias.

El 22 de marzo, a través de una nota publicada en Zócalo, la responsables de las guarderías "Pingüinitos, Sandra Rocío Soto Azua; María Elena Acosta Esquivel, de la Estancia Infantil Burbujas, e Ivonne Velasco Pacheco, de la guardería Garabatos, hicieron pública su inconformidad, coincidiendo en la incapacidad de SEDESOL para manejar el sistema de estancias infantiles".

En diversas ocasiones, en esta misma Tribuna, la Fracción "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional se ha manifestado en contra del uso electoral que, de acuerdo con evidencias que han sido mostradas en diversas instancias y a través de los medios de comunicación, se le ha pretendido dar a los programas sociales del gobierno federal.

Siempre nos hemos manifestado a favor de todo programa que honestamente quiera cumplir los fines para los que fue creado. Lo que hace SEDESOL Coahuila parece no ser el caso. Pretender estar de su lado significa, al mismo tiempo, estar en contra del sentido social real que debiera imprimírsele a la labor que se hace.

Nada peor que el querer lucrar políticamente con las necesidades. Nada peor que pretender el manejo patrimonialistas de los programas que son de y para la gente.

Nuestra responsabilidad debe tomar este tema para que trascienda la mera esfera de la denuncia pública y se impulse, desde esta Máxima Tribuna del Estado, la intervención de todas las instancias competentes para que se investigue y se llegue hasta las últimas consecuencias.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposiciones con Puntos de Acuerdo,

Los que se solicitan sean tramitados como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, a través de su Comisión de Desarrollo Social, considerando la denuncia pública de la intención de emplear los programas federales con intenciones electorales, investigue bajo qué criterios reales está trabajando la delegación en Coahuila de SEDESOL el programa de guarderías en el Estado.

SEGUNDO.- Frente a la denuncia pública y ciudadana que se hace a través de medios de comunicación de la utilización con intenciones electorales que pretendidamente se le da al programa de guarderías por la Delegación en Coahuila de SEDESOL, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) procedan conforme a derecho y dentro de sus facultades legales.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado se entreviste con las personas que han denunciado públicamente la intención electorera de aplicación de programas federales con el fin de que pueda tener elementos informativos de primera mano y pueda, de ser el caso, actuar en consecuencia.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Osvelia Urueta Hernández	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Vicepresidente.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

Gracias Diputada Hilda Flores Escalera.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Verónica Martínez García que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema, ¿quién falta de votar? Adelante, Diputada.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Mario Alberto Dávila. Diputada Esther Quintana, ¿El sentido Diputada?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Vicepresidente.

Acción Nacional, ni hoy, ni ayer, ni nunca, va a estar de acuerdo con la utilización de programas sociales con fines electoreros. Nunca vamos a estar de acuerdo.

Lo hemos venido denunciando a lo largo de muchas décadas en nuestro país; la Diputada Hilda Flores Escalera hizo una descripción puntual en su exposición de esa cultura repudiable que existe en este país.

Los programas sociales o asistenciales tienen un fin, un fin sano y bueno, que es permitir que los menos afortunados de nuestro país transiten de su insuficiencia estructural, porque no nada más es económica su insuficiencia, es total, social, de educación, política, económica, transiten a través de esos programas asistenciales a la autosuficiencia en todos sus aspectos, y esto no ha sido posible, tan no ha sido posible que en este país existen 60 millones de pobres que toda su vida lo único que han conocido es la marginación, unos más que otros, y es cuando se pregunta uno, ¿qué tan iguales somos los mexicanos que vivimos en este país? Pues definitivamente no, no somos iguales, no somos iguales porque no todos los mexicanos han tenido la fortuna de tener las condiciones para aprender a ser libres y para ser libres, mientras las personas no tengan todos los días sus 3 comidas, mientras las personas no tengan educación de calidad, mientras las personas no tengan a salvo todo lo que tiene que ver con su salud, con servicios de primera, mientras las personas no tengan información, dicen los estudiosos de la materia, porque eso son los presupuestos de la libertad, que las personas no son libres y son fácilmente manipulables, y es lo que ha ocurrido en este país a lo largo de muchas décadas, ha sido manipulada la pobreza, no ha habido manera de que esas personas transiten hacia otra forma de vida, una vida a la que tiene derecho todo el mundo sin excepción, a vivirla con dignidad y con decoro.

Y voy a decir por qué el Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” está en contra de la propuesta que hace la Diputada Hilda Flores Escalera, porque lo que está presentando lo está trayendo a esta instancia sin pruebas, sin evidencias.

Efectivamente, en la Ley General de Desarrollo Social se contempla la denuncia popular, no denuncia pública como dicen los Puntos de Acuerdo, y establece en su artículo 67 que cualquier persona u organización podrá presentar denuncia ante la autoridad competente sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de los derechos establecidos en esta ley, la que acabo de citar, o contravengan sus disposiciones y de los demás ordenamientos que regule en materia relacionada con el desarrollo social.

Y en el artículo 68 del mismo ordenamiento en cita, se establece el mecanismo y requisitos para interponer esta denuncia y dice que ésta se tiene que hacer por escrito ante la autoridad competente y acompañada de medios de prueba. El Congreso no es autoridad competente y además no viene aparejada esa denuncia de pruebas.

De la lectura, me imagino que mucha gente tuvo la oportunidad de leer el manifiesto de estas señoras, hay un sesgo partidista, y por otro lado también, a mí me resulta inexplicable como alguien que se duele de su situación económica puede pagar un desplegado en un periódico, los desplegados cuestan y cuestan mucho dinero.

Vuelvo pues y ya con esto concluyo, que Acción Nacional siempre va a estar en contra del uso de programas asistenciales con fines electoreros y aquí en Coahuila hay expertos en eso, son maestros en eso, por eso no estamos de acuerdo, cuando vengan las evidencias vamos a ser los primeros, las pruebas contundentes, y vamos a apoyar esta denuncia, mientras tanto no podemos ir a favor de esto.

Gracias.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Vicepresidente.

La señora Ivonne Velazco Pacheco miente cuando acusa al Delegado de haberle pedido que apoyara política o electoralmente a persona alguna, los programas de SEDESOL son permanentes y ajenos a cualquier coyuntura o calendario electoral, en el caso la acusación resulta increíble porque en esta ciudad, en Saltillo, no estamos en tiempos aún de un proceso electoral que pudiera enmarcar el supuesto condicionamiento de los apoyos de la SEDESOL.

Como lo he reiterado en repetidas ocasiones, si alguna persona tiene alguna denuncia sobre el manejo de los programas que haga su denuncia ante las instancias correspondientes. Es extraño que la responsable haga pública su inconformidad una vez que se inició un procedimiento de baja de su guardería por fallas graves en la seguridad de la estancia, donde ponía en riesgo la integridad de los niños dentro de la misma, la responsable tenía alfombra en la estancia, cuestión prohibida por las reglas de operación y por no quererla quitar se le inició un procedimiento de sanción o de cierre en su caso.

Qué raro que una persona que manifiesta tantas carencias económicas tenga dinero para pagar un desplegado en la prensa nacional, que además sirve de base para una campaña en contra de la Secretaría de Desarrollo Social, que raro que una persona encargada de la estancia que recibió dinero y apoyo para la seguridad de la misma lo esté tratando de regresar 3 meses después.

Por cierto, el Delegado no puede recibir esta devolución fuera de norma y menos a nombre de un funcionario como si fuera una cuestión personal.

El desplegado de la señora Velazco es parte consciente o inconsciente de una campaña de confrontación con el Gobierno Federal para beneficio de intereses políticos, basta repasar el discurso de los últimos días del Diputado Federal Rubén Moreira y sus compañeros federales coahuilenses para saber de dónde viene el ataque de la señora Ivonne Velazco Pacheco, quien de manera inexplicable paga el costo de una inserción en la prensa, lo que resulta incongruente con la mala situación económica que ella padece.

No sería nada extraño que a esta campaña de confrontación se agreguen algunas otras declaraciones calumniosas de otras personas que están siendo acosadas por medio de la amenaza o intento de soborno para generar falsos testimonios.

Por lo anterior estamos en contra de este Punto de Acuerdo, y quiero recalcar, que si hay alguna prueba, que se presente con la denuncia correspondiente en la instancia correspondiente y que si hay algo que sancionar se haga por el órgano correspondiente.

Muchísimas gracias.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ulises Orta Canales.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias y definitivamente en contra.

Quienes me antecedieron en la voz, creo que han dicho suficiente pero quería yo recalcarlo.

Primero que nada, hemos demostrado en el Partido Acción Nacional como se deben manejar los programas sociales mediante reglas de operación claras y sobre todo públicas al acceso de toda la gente, cosa contraria a los programas que desde hace más de un año hemos venido denunciando y solicitando información, programas que no cuentan ni siquiera con reglas de operación al momento que empiezan a otorgarse.

Es una verdadera lástima que se estén utilizando a las mujeres con fines político- electoreros, ya que esto no es otra cosa más que una campaña en contra del Gobierno Federal y de sus programas sociales.

Repito, al igual que mis compañeros, la señora Ivonne Velazco Pacheco miente cuando acusa a un delegado y cuando lo acusa sin ninguna prueba, cómo se pueden explicar, e insistimos, que este tipo de desplegados por esta señora Ivonne Velazco Pacheco puedan estar en los principales medios, ¿quién los pagó? es una pregunta, porque según la señora Velazco, la estancia infantil Garabatos apenas puede cubrir las necesidades prioritarias para su propio funcionamiento, entonces, ¿cómo pudiera pagar publicaciones y ese tamaño de desplegados, de dónde está sacando el dinero?

Claro, está una mano negra y una campaña contra el Gobierno Federal por parte del Partido Revolucionario Institucional, cuando son ellos los que hacen uso electoral de los programas, inclusive hasta los federales y como muestra están las miles de bardas "PRI un Partido de Oportunidades", habrá que denunciar que el PRI quiere hacer uso electoral de los programas del Gobierno Federal, ahí están los cientos de bardas que aparecen en el estado con la leyenda PRI Partido de Oportunidades, hecho que es violatorio ya que incumple con el artículo 32 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación, Fracción XIV que establece la prohibición de utilizar la publicidad o el nombre del programa con fines electorales, estas bardas aparecen justamente y casualmente en la época en donde la coordinación del programa Oportunidades incorpora a beneficiarios, como una estrategia para sacar tajada electoral como lo hacen con programas propios de su estado.

Yo les quiero recordar, nada más para cerrar, el programa Monedero de la Gente, Tarjeta de la Gente y ahora Tarjeta del Hogar, si no están siendo estos utilizados con fines electorales y políticos y abiertamente y ahí están las lideresas, ahí están ofreciéndolo a cambio del voto, qué casualidad que el número de beneficiarios coincide con el número de votos en cada una de las secciones, ahí se las dejo, eso, ese programa y muchos otros más del estado son manejados abiertamente para fines electoreros.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

No habiendo... tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Batarse Silva.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Es en contra.

Este tipo de manifestaciones, de actos de este Punto de Acuerdo, no son más que cortinas de humo que han venido planteando ustedes los priístas para seguir con su principal objetivo, que es tener el control total de Coahuila e imponer la monarquía que han venido imponiendo desde la llegada de los hermanos Moreira al poder.

Es lamentable que ustedes sean obligados a ser comparsas de estos movimientos porque se están olvidando de un principio señores, de un principio fundamental, los Diputados somos representantes populares, nosotros venimos a representar a miles de coahuilenses, cada uno tiene esa obligación, no se vale que veintitantos Diputados únicamente defiendan los intereses de 2 personas, los hermanos Moreira.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

No habiendo... tiene la palabra el Diputado Fernando De las Fuentes.

Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

**Con el permiso de la Mesa Directiva.
Compañeras y compañeros Diputados.**

Creo que el tema es otro, no, el tema es una denuncia en un periódico por parte de la ciudadanía, que el Congreso en lo particular los Diputados del PRI hacemos propia, y que lo único que estamos pidiendo es que se investigue, y ustedes se fueron por otro lado.

El Diputado Mario y la Diputada Esther Quintana dijeron una palabra clave, pruebas, verdad, pero usted también acusa Diputado, sin pruebas.

Y usted Diputado Batarse, usted habla de una monarquía, este país es democrático, sino ustedes no hubieran llegado a la Presidencia de la República, ¿se les olvidó eso? No solamente eso Diputado, le quiero recordar que el pueblo de Coahuila votó por los 20 Diputados que estamos aquí del PRI, más la Diputada Osvelia que es plurinominal y que ganamos los 20 distritos y que en aquella elección, nada más les quiero recordar que no existía ningún programa llamado Monedero de la Gente.

No traten de ocultar su derrota electoral y el fracaso del Gobierno Federal, no lo traten de ocultar, pero además utilizando prácticas burdas que están grabadas por medios de comunicación, como es posible que usted niegue una grabación del Presidente del PAN en Villa Unión haciendo la lista y levantando a los beneficiarios de Oportunidades, está grabado, son ciegos o qué les pasa.

No es posible que nuestro país se esté yendo de las manos y estén pasando crímenes atroces como lo que acaba de suceder en el Campus de Monterrey, ahí estudian mis hijos y dije, pueden ser los míos los próximos, porque se le está yendo de las manos al Presidente de la República por estar perdiendo el tiempo ustedes ¿en qué? En vendetas tontas, en lugar de duplicar los recursos claros a quien debe de ser.

Se lo decía a Mario Dávila ahorita, Mario están en el pasado, el PRI en Coahuila no utiliza los programas con fines electorales, lo que sí sabemos es lo siguiente, el Gobernador de Coahuila es priísta y el PRI está cumpliendo con honradez y con claridad y eso está dado en beneficio de miles de gentes, que desgraciadamente se tuvo que implementar programas como el Monedero, ahora Tarjeta del Hogar, por la crisis en la que nos ha sumido el Gobierno Federal por sus malas políticas.

Que les quede muy claro, no se desvíen a lo político, aquí hay una denuncia ciudadana, lo único que pedimos es que se investigue y a ustedes les pedimos que si hablan de pruebas también las presenten, porque de pico para afuera no se vale, no se vale señalar lo mismo que ustedes mismos están siendo ocasión, no tienen pruebas, pero además las pruebas de un buen gobierno las puedes encontrar allá afuera en la calle, te tropiezas con las obras, te tropiezas con los hechos, ¿y saben con qué nos tropezamos con la obra del Gobierno Federal? Con la violencia y con muertes de gentes, de niños y de jóvenes inocentes en una lucha tonta y absurda por una mala estrategia, que haya una mala estrategia nuestro país que se está yendo de las manos.

Me da vergüenza, me da vergüenza definitivamente que no reconozcan y ustedes deberían, de veras, tomar consciencia porque yo los conozco como personas a ustedes y no son malas personas, no se dejen llevar por la inercia de algo que ya fracasó, los invitamos, de veras, a que reconsideren su posición y se unan al progreso real de México y de Coahuila.

Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

Pregunto Diputado Mario Alberto ¿el sentido de su intervención? Por alusiones personales.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Diputado De las Fuentes, con todo respeto, estamos en desacuerdo con lo que usted ha dicho en esta presencia.

Nuestro Presidente Felipe Calderón, nuestro Presidente de todos los mexicanos ha tenido el valor de enfrentar a las organizaciones criminales como no lo hicieron las administraciones priístas durante más de 70 años, se pusieron de acuerdo y pactaron, pactaron Diputado, para estar en contubernio con estas organizaciones.

También tengo un hijo que estuvo cerca de esta situación y también ha habido coahuilenses y también aquí en Coahuila hay inseguridad, hay ineficiencia de la seguridad, simple y sencillamente no le entran Diputado. Tenemos secuestros, tenemos asesinatos y no todo es culpa del Gobierno Federal, también hay responsabilidad del Gobierno Estatal, también hay responsabilidad de la policía municipal que hace unos días estaba en huelga porque no se ponía de acuerdo con su Presidente Municipal por cierto priísta, dejando desatendida a la población torreónense, para eso querían rescatar a Torreón, para que hubiera más asesinatos, para que hubiera más sobornos, para que hubiera una ineficiencia de la policía, ¿para eso lo querían? Ahí están los resultados.

Lo declaramos hace unos instantes, si hay alguna situación que se diga, que se presente la denuncia, no perdamos el tiempo aquí en estas cosas, hay las instancias, hay, si hay las pruebas que las presenten, en su caso nosotros lo que señalemos aquí lo vamos a acompañar de pruebas y con todo respeto es un país democrático, así como los mexicanos decidieron que gobernara Acción Nacional a nivel federal, en Coahuila han decidido que gobierne el PRI, eso todavía no sucede, vamos a ver qué pasa, vamos a ver qué pasa en la próxima elección pero en este momento el Gobierno es Federal, en Coahuila gobierna el PRI y quiero reiterar que se requiere valor para que en este país todos actúen en la defensa de los derechos civiles, no nada más el Gobierno Federal, que le entre el Gobierno Estatal y que le entren los gobiernos municipales y que no estén fallando como está fallando el municipio de Torreón.

Muchísimas gracias. Es cuanto Presidente.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

A ver, tengo aquí en el sistema que quiere hacer uso de la palabra la Diputada Esther Quintana ¿el sentido? ¿Pero alusiones en qué sentido Maestra? ¿Hacia su persona? Es que con todo respeto Diputada esas no son alusiones personales. Bueno, adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Este país está enfermo de desmemoria, este es el principal problema que tiene México, la desmemoria, se les ha olvidado a los mexicanos 70 años, sí señor y otra vez, porque en 70 años se creó una cultura, se creó una idiosincrasia, se creó una forma de ser y hacer las cosas, llevó 70 años a este país conocer la alternancia en el poder cuando en otras latitudes se ha dado en mucho, pero en mucho menor tiempo.

Que no les laven el cerebro por Dios, hay gente nefasta, nefasta que le hizo mucho daño a este país y que salen en todos los periódicos en primeras planas como si fuera un hombre honorable y decente y me refiero a Carlos Salinas de Gortari, y me refiero también a Luis Echeverría, y me refiero a Miguel Alemán, y me refiero a José López Portillo, no hay punto de comparación, no, no hay, no, no hay.

Estoy en el tema y estoy en uso de la voz. Le voy a pedir a la Vicepresidencia que por favor le solicite a la señora que guarde compostura...

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

Les solicito... Diputada... Diputada, permítame.

Diputada Esther Quintana Salinas:

No nada más ella, todos que guarden compostura, es lo que estoy pidiendo nada más.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

Diputada permítame.

Les solicito a los presentes por favor que escuchemos la intervención de la Diputada Esther Quintana y que no intervengan en las intervenciones de los Diputados. Gracias.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, señor Vicepresidente.

Mis amigos, lo que ocurre, lo que ocurre en Coahuila es vergonzoso, se está dando uso electorero a los programas estatales y lo más triste es que cuando se pide información se niega, cuando debiera de ser un camino transitar por la transparencia porque con transparencia se le quitan a uno todas las ideas que trae en la cabeza y aquí en este estado lo que falta es precisamente transparencia.

La semana pasada, hablando de desmemoria, estuvo aquí un grupo de mujeres, porque eran básicamente más mujeres que varones, reclamando la discriminación de que son objeto en sus colonias por parte de las lideresas priístas que manejan la Tarjeta de la Gente y que las tienen identificadas como panistas, simplemente para no darles el beneficio de la tarjeta.

Y al margen de colores partidistas señores, la gente tiene mucha necesidad, vaya por el partido que vaya, porque en este país uno puede estar en el partido que se le dé su regalada gana, eso no está prohibido, lo que no se vale es la discriminación, eso no se vale, eso es lo que está mal y aquí estuvieron hace 8 días las mujeres diciendo tenemos las mismas necesidades y sin embargo las señoras lideresas pasan por alto, que no se les olvide, hay mucha desmemoria.

Y si la Delegación Federal de SEDESOL está haciendo mal uso de sus programas, que lo demuestren, que lo demuestren, yo no soy tapadera de nadie y así como soy crítica del PRI, también son crítica de mi partido y si está actuando mal la autoridad federal que asuma las consecuencias, pero no generalicemos señores, habrá personas de la autoridad federal que están actuando de manera equivocada y errónea, que se les castigue pero primero las evidencias, primero las pruebas, eso es lo que estamos hablando aquí, ya basta de mentiras y ya basta de manipuleo, en Acción Nacional siempre hemos estado a favor de la ley, que todo se haga dentro del marco que señala la ley y aquí en Coahuila les cuadre o no les cuadre aquí el Gobierno Estatal ha permitido que sus programas estatales sean motivo de uso electorero y eso es una verdadera vergüenza y si en el Gobierno Federal también lo están permitiendo pues también es una vergüenza, pero vámonos a las pruebas y entonces que se arme la denuncia.

Gracias.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

¿Pide la palabra el Diputado Mario Alberto o ya no? Ya no. Miguel Batarse ¿el sentido?

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Aquí el echar sermones y todo eso pues no van a convencer a nadie, no pues aquí ya sabemos que siempre vienen bien alineados como siempre, eso ya lo sabemos, entonces yo por eso invito al Gobernador y al Presidente del PRI a debatir sobre el programa que quieran del Gobierno Federal contra el Gobierno Estatal, cual se opera con transparencia y con reglas de operación y cual si cumple su objetivo social y no electorero, estamos abiertos, el que nada debe nada teme señores, el programa que quieran del Gobierno Federal contra el Gobierno Estatal a ver cual si cumple con las reglas de operación y cual si tiene transparencia.

Es fecha, es fecha, bueno, a lo mejor si me voy a bajar porque después con eso de que me mandan a los guaruras, mejor ahí si me voy a bajar, no vaya a ser la de malas que me vaya mal y entonces sí verdad.

Entonces el programa que quieran del Gobierno Federal contra el Gobierno del Estado, el que quieran señores, el que nada debe nada teme, es fecha que no nos dan respuesta del monedero de la gente, un programa que ustedes mismos aceptaron que tuvo irregularidades, que fue con un objetivo electoral y al día de hoy no nos han dado respuesta.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

Está solicitando la palabra el Diputado Rodrigo Rivas, espéreme. Nada más informarte Diputado, nada más para informarle que están agotados los 4 puntos o intervenciones en contra y las 3 alusiones personales que según marca. Hechos y alusiones son lo mismo Diputado, no puede hacer uso de...

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Yo creo que en esta tribuna se deben de debatir todos los temas y este es un tema que tenemos que debatir para que los coahuilenses sepan lo que está pasando en el estado de Coahuila.

Hace un rato gritaba el Diputado Fernando De las Fuentes, porque gritaba, no debatía, y decía que el país estaba en desgobierno y no sé que más, y también decía que tienen 20 Diputados de mayoría y creo que 21, se iba más allá, y que no había el programa del Monedero de la Gente cuando fue esa elección, yo creo que se le olvida al Diputado que tenía el programa de la leche y por el cual obligaron a votar a los coahuilenses a favor de un partido político, el PRI en este caso, yo creo que se les olvida a los Diputados que tenían el programa de los tinacos y de la pintura y por los cuales hicieron que los coahuilenses votaran por un partido político, por candidatos del PRI. Creo que se les olvidan muchas cosas que han hecho en el estado de Coahuila.

Hoy en la mañana también escuchaba al Gobernador de Nuevo León, escuchaba decir que son miopes quienes no aceptan su responsabilidad en la cuestión de seguridad y yo aplaudo, aplaudo ese comentario porque en Coahuila hay una miopía demasiado grande por parte del Gobierno del Estado, que no acepta su responsabilidad en lo que a seguridad se refiere.

Yo creo que son muchas cosas las que tendríamos que debatir, pero con esto le hago mención al Diputado Fernando, que los Diputados del PRI llegaron aquí porque utilizaron los programas de desarrollo social para obligar a la gente a que votaran por ellos y aquí está la prueba, tenemos las pruebas señores.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Verónica Martínez García, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema por favor. ¿Quién falta de votar Diputado? Que se cierre el sistema por favor.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Luis Gerardo García Martínez:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe de proceder a lo que corresponda.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

A continuación, dentro del Orden del Día, está consignada la participación del Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, se amplíe el plazo para el pago de la tenencia sin multa ni recargos, los meses de abril, mayo y junio, a los contribuyentes que por razón de la crisis económica no han podido cubrir este impuesto".

En virtud, compañeras y compañeros Diputados de que no se encuentra presente ninguno de los dos Diputados que están promoviendo este Punto de Acuerdo y apegado a lo que dispone la Ley Orgánica

del Congreso del Estado, en su artículo 211, pediré a la Secretaria Verónica Martínez García, nos haga el favor de dar lectura a dicho Punto de Acuerdo.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Con su venia, Diputada Presidenta.

**Compañeras Diputadas, compañeros Diputados,
H. Pleno del Congreso del Estado.**

La situación económica por la que atraviesan miles de mexicanos y coahuilenses quienes presa de la recesión económica mundial y la endeble política económica implantada en el país, los tiene en la disyuntiva de cubrir el pago de la tenencia vehicular y replaqueo o mejor utilizarlos en la educación, salud o alimentación de su familia.

Con beneplácito vemos los atractivos programas que desde el mes de octubre pasado implementó el Gobernador del Estado, al incentivar la compra de vehículos nuevos, con una serie de beneficios que incluían descuentos en el pago de tenencia, sin duda alguna estas acciones además de incentivar la industria automotriz y todo lo que converge al rededor de esta, se beneficia también en parte el ingreso de recursos vía impuestos.

La intención es buena pero ante la desestabilidad económica, el desempleo y todos esos fantasmas de la crisis económica, que toda vía hoy están presentes, complicando la obligación de cubrir el tributo por tenencia y uso vehicular, que requiere se implementen prorrogas de pago además de algunos incentivos.

No es que con este Punto de Acuerdo estemos fomentando el no pago de la tenencia, por el contrario apelamos a la voluntad y solidaridad del gobernador, con esos cientos o miles de Coahuilenses que esperan en los próximos días al igual que la economía del país recuperar la propia, y así poder estar en condiciones de cubrir el impuesto del estado.

La Ley del Impuesto sobre la Tenencia y Uso de Vehículos, que quedara abrogada a partir del 1º. De Enero de 2012, y que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2007, hace que la recaudación sea más efectiva estos últimos años del cobro de dicho impuesto por lo que apelamos a la sensibilidad del gobernador para ampliar el plazo del pago de este impuesto sin multas ni recargos, o implementar subsidios como los que está otorgando a los compradores de vehículos nuevos.

Por otro lado los contribuyentes que siempre han sido cumplidos y que hoy por las razones económicas que atraviesan miles de mexicanos, se duelen también de lo injusto en el cobro del impuesto de la tenencia ya que, hay cientos o miles de carros extranjeros irregulares circulando al amparo de organizaciones que los protegen del cobro de este y otros impuestos, situación que sería injusto coaccionar a unos y a los irregulares seguir dejándolos en la irregularidad y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este H. Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo.

PRIMERO.- Que la presente proposición se turnada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Que este H. Congreso del Estado solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaria de Finanzas, se amplíe el plazo para el pago de la tenencia sin multa ni recargos, durante los meses de abril, mayo y junio, a los contribuyentes que por razón de la crisis económica no han podido cubrir ese impuesto.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Marzo del 2010

Por el Grupo Parlamentario
“Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Javier Fernández Ortiz

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias Diputada Secretaria.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién falta de votar? Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 22 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, sobre “La investigación de un presunto préstamos ocurrido entre un exregidor y el municipio de Monclova, a finales del 2007”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO EN CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA” QUE AL CALCE FIRMAN, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE UN

PRESUNTO PRESTAMO OCURRIDO ENTRE UN EX REGIDOR Y EL MUNICIPIO DE MONCLOVA A FINALES DEL 2007.

La semana pasada trascendió en medios de comunicación la existencia de unos depósitos realizados por el municipio de Torreón al ex regidor Carlos Elizondo por un monto de 550 mil pesos.

Según declaraciones del propio Elizondo, éstas corresponden a un préstamo que hizo al municipio de Monclova con la finalidad de ayudar al ex alcalde Pablo González con la presión del pago de la nómina, y el mismo fue reintegrado una semana más tarde.

La normatividad sobre la contratación de deuda municipal es basta en nuestro Estado, hay disposiciones Constitucionales, en el Código Municipal, en el Código Financiero para los Municipios y en la Ley de Deuda Pública del Estado.

Por principio de cuentas, se cuestiona si participó el ayuntamiento en la aprobación del crédito de referencia o con que atribuciones se hizo por funcionarios municipales. En segundo lugar habrá que ver si existieron intereses pactados y cómo se formalizó esta contratación de deuda. Además, si se cumplieron otras disposiciones como las de registrarlo en el Registro Único de Deuda Pública, previsto en la Ley.

Efectivamente existe una disposición en el Código Financiero para los Municipios –concretamente el artículo 300- que permite la contratación de créditos para hacer frente a los problemas de flujo de corto plazo, pero habrá que revisar si se realizó cumpliendo con el resto de los requerimientos legales.

Por lo anterior se considera adecuado turnar este asunto a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública proceda a realizar un estudio sobre las condiciones en las que se dio este préstamo, y si así se considera oportuno por los integrantes de dicha comisión, se tome en cuenta para la realización de los dictámenes correspondientes para la aprobación de las cuentas públicas.

Por las razones expuestas, presento a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 112, Fracciones I y III, 207, 208 y 209 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 23 de marzo de 2010

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a agenda política, a continuación se concede la palabra a la Diputada Verónica Martínez García, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario

“José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El aniversario luctuoso de Luis Donaldo Colosio”. Tiene la palabra Diputada Verónica Martínez García.

Diputada Verónica Martínez García:

Con su venia, Diputada Presidenta.

23 de marzo de 1994, Lomas Taurinas, Tijuana Baja California, “Luis Donaldo Colosio” Candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República fue asesinado...

Momentos que estremecieron la vida de este país, el dolor de una generación que fincó en un hombre de libertad, un gran luchador social, los sueños de un México portentoso. Líder nato, brillante profesionista, político responsable, excelente visionario, así recuerdo a Luis Donaldo Colosio, así se expresó mi padre ante ese acontecimiento que generó ese acontecimiento.

Hoy, 16 años después, los priistas compartimos la doctrina ideológica de Colosio, hoy más que nunca, México requiere de una sociedad activa, participativa, que se involucre en los acontecimientos diarios y en los hechos trascendentales de su vida.

Colosio no fue el candidato asesinado de mi partido. Colosio representa, ahora, la voz “de los justos reclamamos, de los antiguos agravios y de las nuevas demandas; el México de las esperanzas, el que exige respuestas, el que ya no puede esperar”.

Retomo estas líneas porque en los discursos él encontró la manera de manifestar su inconformidad, por un destino nacional de pobreza, de pobreza política y exclusión social, en sus palabras existen propuestas y visión de renovación, el pensamiento de Colosio está más vigente que nunca ante una sociedad sedienta de un cambio real.

Para los jóvenes, Colosio es un legado de lucha, un ejemplo de lo posible, es la ruta del compromiso con un país que necesita ser revalorado por su población, que necesita crecer y creer que la paz y el desarrollo son posibles.

Esa es su herencia, demostrar que podemos encontrar la fuerza para que lejos de doblegarnos, crezcamos ante la dificultad. Vivimos momentos de caos, pero Luis Donaldo Colosio dio lección de la entereza con que debemos superar los desafíos.

El supo imprimir la firmeza de sus convicciones y la altura de sus ideales al mensaje de confianza y certidumbre que nos dejó como legado el 6 de marzo del mismo año en que muriera.

El vio y soñó una patria mejor. Alentó en nosotros la sensibilidad ante el reclamo justo, la indignación ante el rezago inadmisibles y la determinación de atender las nuevas demandas de una sociedad en transformación.

Colosio vio el “México de jóvenes que enfrentan todos los días la difícil realidad de la falta de empleo, que no siempre tienen a su alcance las oportunidades de educación y de preparación. Jóvenes que muchas veces se ven orillados a la delincuencia, a la drogadicción; pero que cuando cuentan con los apoyos, con las oportunidades que demandan, participan con su energía de manera decisiva en el progreso de la Nación”.

Colosio nos invitó a reivindicar el México de las mujeres que demandan el sitio que les pertenece, era todo un país al que llamaba a multiplicar los espacios para que la mujer mexicana enriqueciera la vida económica, social, política y cultural.

En su discurso planteó un México de hombres y mujeres dispuestos al esfuerzo, el afán por un ejercicio limpio de la política para perseverar en el diálogo, la civilidad, el consenso y la solución pacífica de problemas con las reglas de la democracia.

Este es el ejemplo de Luis Donaldo Colosio, el compromiso de trabajar incansablemente para lograr un país fuerte y justo, con desarrollo y equidad...ese fue su sueño, lograr un México de justicia y oportunidades.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coah., 23 de Marzo de 2010
POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias, Diputada Verónica Martínez García.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Loth Tipa Mota, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Esther Quintana Salinas, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “en relación a los eventos sucedidos en la Sesión Ordinaria del 10 y 17 de marzo del año en curso”. Tiene la palabra Diputado Loth Tipa Mota.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Siendo congruente con todos ustedes compañeros legisladores, a mi primera intervención en esta tribuna de nuestro honorable recinto legislativo, deseo manifestar que no tiene caso abrir heridas que quizá estén cicatrizando, ratifico que vine como legislador a procurar, a trabajar para llevar bienestar a mi distrito, distrito XX y también bienestar a todos los coahuilenses.

De tal manera, que únicamente quiero suplicar a todos los compañeros legisladores, a la directiva que en un momento dado esté en funciones y a nuestro propio Presidente Fernando De las Fuentes Hernández,

de nuestra Cámara de Diputados, que hagamos lo posible dentro de nuestras diferencias, hagamos lo posible porque no se le permita a nadie, que no se le tolere a nadie el violentar con una falta de respeto a cualquier legislador y sobre todo, a nuestro recinto legislativo.

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Loth Tipa.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de los desafortunados hechos acaecidos en la ciudad de Monterrey, donde perdiera la vida un joven saltillense”. Tiene la palabra Diputado Enrique Martínez y Morales.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En desafortunados hechos desarrollados la pasada jornada de viernes en las inmediaciones del Campus del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en Nuevo León, perdieron la vida los estudiantes de postgrado Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo Verdugo.

La sensación de dolor y vacío que deja la violencia que truncó dos prometedoras vidas no puede sino llamarnos a la solidaridad por lo que expresamos un sentido acompañamiento a las familias de estos dos jóvenes.

Jorge Antonio Mercado Alonso, era coahuilense, nació en Saltillo. Posterior a un destacado desempeño académico que lo llevó a obtener el título de Ingeniero en Mecatrónica por el Instituto Tecnológico de Saltillo, se encontraba estudiando su posgrado y desempeñándose con notas de excelencia en el Campus de la vecina ciudad de Monterrey.

Las investigaciones sobre los hechos que culminaron en tan lamentables acontecimientos, con toda seguridad, se llevarán a cabo por las instancias pertinentes de los diferentes órdenes de gobierno involucrados. Manifestamos absoluto respeto al trabajo realizado por las instancias del vecino Estado de nuevo León.

Lo sucedido el pasado viernes, sin embargo, nos exige una profunda reflexión de cómo autoridades y sociedad, en un mismo sentido, debemos mantener, renovar o reforzar los diferentes esfuerzos que en materia de seguridad se llevan a cabo.

Los costos de la inseguridad no pueden seguirse pagando con vidas inocentes. En esto no puede haber interpretación, no puede haber doble intención, no puede haber una doble moral.

Sociedad y autoridades debemos cerrar filas pues, al final, no somos instancias diferentes. Compartimos los problemas y tendríamos que compartir el esfuerzo de solución.

Esta batalla no puede verse como una lucha sin cuartel, pues ese cuartel existe y debe estar construido sobre los pilares de la corresponsabilidad, de la eficiencia y la eficacia, pero sobretodo sobre los pilares del reconocimiento honesto de que hay mucho por hacer y estamos corriendo una carrera contra el tiempo.

Esta batalla no puede transformarse en un botín político pues, como ya se ha visto, es la vida de las personas lo que se arriesga.

Más y mejores decisiones deben tomarse. Los canales de comunicación entre sociedad y gobierno, deben fortalecerse. El paso, en un rumbo adecuado, debe redoblar. Y, si no se va por el camino correcto, debe tenerse la sabiduría para reconocerlo y el valor para actuar en consecuencia.

En el comunicado oficial del día 21 de marzo, firmado por el Dr. Rafael Rangel Sostmann, Rector del Tecnológico de Monterrey se reconoce que al momento de los hechos “estos alumnos se encontraban estudiando dentro de nuestras instalaciones. Ambos contaban con beca de excelencia y tenían un excelente desempeño académico”.

Como profesor universitario de ese Instituto me uno al luto expresado por la comunidad del Tecnológico de Monterrey y a la exigencia de la comunidad académica: Ni una vida más.

La juventud es presente y futuro de nuestro país.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con absoluto respeto, participa del dolor de familiares y amigos.

Muchas gracias.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Muchas gracias, es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Enrique Martínez y Morales.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Loth Típa Mota, Carlos Ulises Orta

Canales, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Esther Quintana Salinas, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “La Tarjeta del Hogar”. Tiene la palabra Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, EN CONJUNTO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE AL CALCE FIRMAN SOBRE LA TARJETA DEL HOGAR.

Durante el mes de enero de este año fuimos testigos de declaraciones de servidores públicos estatales sobre una serie de irregularidades encontradas en el programa Tarjeta de la Gente, entre las que se pueden mencionar el duplicado y hasta el triplicado de las tarjetas en una sola familia de beneficiarios y según infamación de una auditoría, la existencia de un 20% del padrón de beneficiarios duplicados.

Al respecto, la regla de operación 2.2 segundo párrafo del Programa Tarjeta de la Gente, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de abril del 2009 expresamente establece que el beneficio se otorgará a un plástico POR FAMILIA, aún y cuando en esta haya más de una persona que pertenezca a cualquiera de los grupos vulnerables a quienes estaba destinado el programa.

Las referidas reglas de operación establecieron las instancias ejecutoras y normativas responsables del programa, en las que se encuentran involucradas la Secretarías de Finanzas, de Desarrollo Social, de Desarrollo Regional de la Laguna, además de la Procuraduría Social y de Atención Ciudadana, así como la de la Función Pública.

Una vez que salieron a la luz pública las irregularidades se cayó en un mar de contradicciones en las declaraciones de servidores públicos y ex titular de una dependencia estatal en donde se contradecían sobre la autoridad encargada de la operación del programa durante el año 2009. Al respecto hay que recalcar que todas dependen directamente del Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, principal responsable de supervisar la aplicación correcta y honesta de dicho programa.

Hasta la fecha no se ha sancionado a ningún Servidor Público o persona involucrada por la inadecuada aplicación del programa Tarjeta de la Gente, lo que cuestiona también el actuar de la Contraloría Social Interna de la Secretaría de Desarrollo Social y de la misma Secretaría de la Función Pública.

Ahora se anunció el cambio a “Tarjeta del Hogar”, aparentemente, con nuevo padrón de beneficiarios y algunas modificaciones como la posibilidad de disponer de recursos en efectivo con cargo a la Tarjeta.

En todo el Estado hemos sido testigos de inconformidades de la población con motivo de la determinación de los beneficiarios, pues en su entrega están participando personas ampliamente identificadas con el PRI, y concretamente nos referimos a las liderezas de las colonias. Por lo tanto, resulta evidente la manipulación del programa con fines electorales.

En Acción Nacional ya habíamos cuestionado la opacidad existente respecto del padrón de beneficiarios del programa “Tarjeta de la Gente”, que legalmente debería estar publicado en Internet conforme a la normatividad de acceso a la información.

Igualmente, cuestionamos que los mecanismos de entrega involucraban a personas ajenas al servicio público y la coincidencia de la implementación del programa en un año en el que se desarrollarían dos procesos electorales.

Y la historia parece repetirse. Las inconformidades sociales responden a que no existen mecanismos claros para acceder a los recursos y la discrecionalidad con la que se empadronan a los beneficiarios.

Existen publicados en el Periódico Oficial las reglas de operación del programa Tarjeta de la Gente, pero hasta la fecha no aparecen ni en el portal de Transparencia, ni en el Periódico referido, las del Programa Tarjeta del Hogar, las cuales no pueden ser las mismas, primero porque existen nuevas características de este programa respecto de la disposición de recursos en efectivo, y segundo porque está comprobado que las de Tarjeta del Hogar no fueron suficientes pues existen antecedentes de irregularidades.

Según el artículo 13 fracción III de la Ley de Desarrollo Social, es derecho de las personas sujetos a desarrollo social el obtener la información sobre los programas sociales que operen los Gobiernos, así como sus reglas de operación y sus grados de avance.

Esto, consistente con el artículo 12 de ordenamiento citado, pues para acceder a los beneficios de los programas de desarrollo social, se debe cumplir con la elegibilidad y la normatividad que cada programa establezca.

¿Pero cómo va a enterarse la población de los requisitos de elegibilidad si no existen reglas de operación?

Además, ¿en dónde se puede pedir información, si tampoco existen módulos de atención, ni hay publicidad de quienes son los operadores de la entrega de los beneficios?

En recientes declaraciones del Secretario de Desarrollo Social 4, se dijo que se concluirá el empadronamiento de beneficiarios del programa Tarjeta del Hogar a finales de mes, y ya inició la entrega del beneficio en algunas regiones de la entidad, por lo cual aproximadamente siete mil familias ya tienen en su poder el beneficio de la tarjeta electrónica.

Es decir, el programa está funcionando tanto en la etapa de selección de beneficiarios, como en la entrega de recursos, sin reglas de operación que sean de conocimiento general.

Los programas sociales están sustentados económicamente en recursos públicos, lo cual impide que quienes detentan el Poder puedan abusar de la disposición de los programas sociales sin transparentar su utilización.

La opacidad es una característica de este Gobierno de la Gente. Si la intención es ayudar a los que menos tienen, porqué no se da cuenta de asuntos tan básicos como el monto aplicable al programa; las personas encargadas de determinar los beneficiarios; el mismo listado de beneficiarios; y sobre todo, los mecanismos de control en el programa, pues existen antecedentes aceptados por el mismo Gobernador, de irregularidades en el programa Tarjeta de la Gente.

La implementación de programas sociales son acciones de beneficio colectivo que solucionan el abasto de satisfactores básicos, por lo que en Acción Nacional estamos de acuerdo con la implementación de este tipo de programas, pues en el fondo, la idea es ayudar a las personas, disminuyendo sus necesidades económicas, pero, estos beneficios deben ser entregados apegándose a las reglas de operación que permitan monitorear y vigilar el adecuado ejercicio del dinero público.

Desde esta Tribuna, los que firmamos este pronunciamiento, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, hacemos un extrañamiento a las autoridades ejecutivas estatales encargadas de la aplicación del programa social "Tarjeta del Hogar" por implementarlo sin dar a conocer las reglas de operación y sin cumplir con la normatividad en materia de transparencia.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coah., a 23 de Marzo del 2009

4 EL DIARIO DE COAHUILA. Sección Local. Pag.7. 19 de marzo del 2010

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Muchas gracias. Ees cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Mario Alberto Dávila.

Está solicitando la palabra el Diputado José Isabel Sepúlveda, ¿Diputado está solicitando la palabra? - comentarios al respecto-. Tiene la palabra Diputado José Isabel Sepúlveda.

Diputado José Isabel Sepúlveda Elías:

Muy buenas tardes, Presidenta con su permiso, Diputada.

Quiero informarles aquí a los compañeros Diputados y la gente que está presente La Tarjeta del Hogar y el Monedero de la Gente, estos programas son dar al que menos tiene, en donde se ve esa necesidad, en las colonias marginadas, en las comunidades rurales, ese es el Gobernador que tenemos aquí en Coahuila que sabe sentir y conoce la necesidad, no como el Presidente de la República, yo quisiera que esos programas también llegaran en donde se necesitan y que viniera por aquí Felipe Calderón al Congreso para también tener un debate y como lo dice el compañero Miguel Batarse el que nada debe, nada teme.

Gracias, es cuanto.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional con relación al 204 aniversario del natalicio de Don Benito Pablo Juárez García.

Tiene la palabra Diputado Ramiro Flores Morales.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso.

En virtud de que yo vi que algunos otros compañeros van a presentar este Pronunciamiento lo voy a condensar un poco refiriéndome exclusivamente el por qué para los coahuilenses Juárez es nuestro gran héroe, la razón es que su obra trascendió los tiempos y transformó a nuestro Estado por ello orgullosamente la lista de honor, la nómina de héroes y de instituciones que están en nuestro Muro de Honor lo encabeza Don Benito Juárez y su apotema célebre está aquí también plasmado también.

Decirles que Juárez junto con Hidalgo, Madero y Carranza forman la constelación más brillante de los constructores y forjadores de la patria, la obra de Don Benito Juárez García ha sido de gran trascendencia para Coahuila y en particular para mi Región Carbonífera.

Señalaré algunos ejemplos: Primeramente recordemos que fue gracias a, cuando Juárez estuvo aquí el 26 de febrero de 1864 gracias a él nos segregó los separó de Nuevo León, ya que 8 años atrás Santiago Vidaurri, el Gobernador cacique de acá de Nuevo León nos había anexado y con Juárez nos devuelven la libertad y la soberanía orgullosamente siendo Coahuila por ello el único estado de la República que es

Independiente, Libre y Soberano, todavía más el Presidente Benito Juárez motivado por la prematura muerte de nuestro héroe coahuilense Don Ignacio Zaragoza, el General, Ignacio Zaragoza Seguí, héroe de la batalla del 5 de mayo de 1862, Don Benito declaró que decreto que Zaragoza fuera declarado Benemérito de la Patria en grado heroico y ordenó que en toda la nación se le rindieran homenajes, por ello aquí en nuestro Estado el 18 de noviembre de 1868 se puso a nuestro, el nombre oficial de nuestro estado como Coahuila de Zaragoza, nombre correcto, nombre correcto que no está contemplado en nuestra actual Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de ahí la certera decisión del Grupo Parlamentario de nuestros Diputados que en encabeza el Diputado Rubén Moreira Valdés quien ha propuesto la iniciativa de reformar el artículo 43 de nuestra Constitución con el objetivo de adecuar en la Constitución Nacional la denominación "Coahuila de Zaragoza".

El impacto de la visión y voluntad nacionalista de Juárez se agranda con el tiempo y superioridad está asegurada en la Región Carbonífera lo resumo nomás les quiero decir que fue gracias a Juárez en un decreto que dio en Chihuahua cuando expropio los terrenos de latifundio más grande que había en América, el de los Sánchez Navarro, Juárez otorgó propiedades para sus militares que apoyaron la reforma, para aquellos soldados que defendieron la revolución y así nace los municipios de San Juan de Sabinas, que hoy es San Juan de Sabinas, en aquel tiempo le puso Sabinas, nace también el Municipio de Progreso, gracias a esos terrenos en ese mismo año y también antes de que muriera, antes de que muriera Don Benito Juárez, el primer municipio de toda la república que llevó su nombre fue: Juárez, Coahuila, en agradecimiento de que fueron tierras que él decretó que fueran para sus soldados.

Lo mismo les quiero decir que así nace Sabinas, también por las mismas tierras que decretó Don Benito Juárez, otra de igual aconteció allá en la Laguna con Matamoros y San Pedro. También les explico, por si no lo sabían, las únicas etnias que existen en nuestro país son los Kikapú y los Mascogos y que fue gracias al decreto de Juárez que les dio los terrenos que actualmente tienen allá en Múzquiz en el nacimiento, la obligación que tenían estos indios Kikapús y Mascogos que habían llegado a principios del siglo XVIII, era defender la frontera contra los apaches, lipanes, mezcateros y comanches.

Para ello, también por todos estas situaciones que les estoy explicando, el Congreso de nuestro Estado, el 15 de febrero de 1868 declaró a Benito Juárez como ciudadano coahuilense y Benemérito de Coahuila, por eso está su nombre aquí.

Los coahuilenses aprendimos de Juárez que los problemas que parecen imposibles se vencen cuando hay convicciones firmes, cuando se respeta la voluntad del pueblo, cuando se antepone el trabajo fecundo y creador por lograr mejores condiciones en la calidad de vida de la gente, ejemplo de un verdadero juarista es nuestro Gobernador, el Profesor Humberto Moreira que sin duda alguna él como Maestro de la materia de Historia debió haber estudiado la vida y obra del Benemérito y de ahí inspirarse para imprimir los principios y valores y ejemplos de su personal estilo de gobernar, siempre preocupado y ocupado por los coahuilenses, estableciendo un verdadero gobierno de la gente.

Desafortunadamente eso no está pasando a nivel nacional ya que hoy se prefiere seguir pagando deudas, seguir estableciendo políticas que únicamente favorecen a los países acreedores y a las clases más pudientes, estamos muy bien en lo macroeconómico, pero en lo microeconómico en las casas, alacenas y mesas de la mayoría de nuestros ciudadanos están vacías, se sufre hambre, esto sí es lastimoso compañeros, esto sí es inconcebible que a 204 años del nacimiento del Benemérito de las Américas hoy, o como dijo Fox hoy, existan 50 millones de mexicanos aún más pobres que Juárez en su infancia y que 3 millones no encuentren trabajo, además del gravísimo problema de la inseguridad donde hoy hay más mexicanos muertos que en aquellos tiempos y se vive con temor por el alto incremento de la delincuencia, y no quiero parafrasear aquel famoso danzón, "si Juárez no hubiera muerto y si viviera junto con sus soldados como Porfirio Díaz, Ignacio Zaragoza, Mariano Escobedo y demás, estoy seguro que morirían de coraje y tristeza de ver como el gobierno está mal gobernando, mal luchando y mal defendiéndonos contra la delincuencia".

Finalmente que las festividades que hoy celebramos los mexicanos con motivo del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución y principalmente nosotros los legisladores debemos de crear leyes, tal como lo hizo Juárez y que ahorita algunos compañeros los van a mencionar, de verdadera

trascendencia e impacto social, leyes que mejoren la calidad de vida de los coahuilenses, Juárez debe ser nuestro ejemplo y guía y de esta manera estaremos ayudando a construir un mejor México.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Ramiro Flores.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con motivo de la Conmemoración del fallecimiento de Guadalupe Victoria, Primer Presidente de México y el natalicio de Don Benito Juárez, ambos acaecidos un 21 de marzo. Tiene la palabra Diputada Esther Quintana Salinas.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputada Presidenta.

José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix es un nombre muy largo, quien lo llevaba decidió cambiarlo. Se lo cambió en honor de la Virgen de Guadalupe, cuya imagen abanderó al ejército insurgente en la ciudad de Oaxaca, al atravesar el río Jalatlaco y tomar la plaza cuya única iglesia estaba dedicada a la virgen de aquel nombre. El Victoria, que secundó como apellido, simplemente reflejó su convicción de que la lucha insurgente a la que él se sumó con el arrojo y la convicción de los ideales que siempre alentaron cuanto emprendía, se vería engarzada en ese término.

Fue el primer presidente que tuvo nuestro país tras la independencia de España. Del 10 de octubre de 1824 al 1 de abril de 1829.

Se dice fácil, pero no lo fue. Primero tuvo que templar la voluntad y el carácter. Hombre conciliador por naturaleza, soñaba con una patria a la que arribasen la concordia y la paz. Sus esfuerzos fueron siempre en ese sentido.

Gobernar un país en ruinas, como el que recibió, tras una cruenta lucha, no fue miel sobre hojuelas. Las arcas vacías, un enorme ejército y una burocracia heredados del régimen colonial, tampoco le representaban sumas a favor. Pero no era hombre que se arredrara, centralizó la hacienda pública, facilitó las actividades de la *Sociedad Lancasteriana* dedicada a la educación, estableció relaciones diplomáticas con varios países, entre otros Inglaterra y Estados Unidos y ordenó constituir la marina de guerra que le permitió su mayor logro: la total independencia de México, cuando el 18 de noviembre de 1825, el general Miguel Barragán tomó el último bastión español, la fortaleza de San Juan de Ulúa en Veracruz. Así su gobierno volvió a decretar el fin de la esclavitud y luego delimitó la frontera con los Estados Unidos.

Hacia el interior, fue un político incluyente, su primer gabinete lo integró con miembros prominentes de las diferentes facciones. Afrontó la contradicción de la intolerancia religiosa ante la libertad de expresión y prensa consagrada en la Constitución a la que respetó escrupulosamente.

El 1 de abril de 1829 entregó el poder y se retiró a su hacienda El Jobo, en Veracruz, en lo sucesivo, fue llamado ocasionalmente para misiones conciliatorias. Don Guadalupe Victoria, hombre de dos siglos, nació a finales del dieciocho y murió en el diecinueve, precisamente el 21 de marzo de 1843, muy lejos de Tamazula, Durango, su tierra natal. Falleció en la Fortaleza de San Carlos de Perote, Estado de Veracruz.

El 25 de agosto de 1843, el Congreso lo declaró Benemérito de la Patria. Su nombre está incrustado en letras doradas en el recinto de la hoy Cámara de Diputados y sus restos reposan en la Columna de la Independencia en la Ciudad de México.

A caballo, entre el ocaso de la vida independiente y el nacimiento de la nación mexicana, inicia la vida de Benito Pablo Juárez García el 21 de marzo de 1806, vale la pena subrayar que su vida abarca justamente los momentos más inestables y difíciles del siglo XIX. Un siglo de pervivencias, de costumbres, de paulatinos cambios en las instituciones, de tiempos revueltos en los que los movimientos armados, los constantes cambios en la presidencia y la lucha de facciones eran el pan de cada día.

Juárez nació y creció en un país fragmentado, con un Estado débil, una economía destruida y una población multiétnica, rural y analfabeta, de la que él estaba decidido a no formar parte. Obstinción, tozudez, gusto por el estudio y dedicación son algunos de los calificativos que la historiografía ha atribuido a Juárez remitiéndose a su más temprana edad; descripciones literarias a las que se suele aunar como características del Presidente, ya en su edad adulta, serenidad, firmeza, reserva, gravedad, seriedad y apego a la legalidad, al tiempo que es señalado como una persona formal y callada al punto de semejar un "silencio de esfinge".

Desde el triunfo del Plan de Ayutla en 1855, Benito Juárez fue un actor fundamental en el escenario político e histórico de México, punto de intersección entre la historia social de una patria en construcción y la historia individual, su obra refleja la singularidad enmarcada en un proceso ligado al fortalecimiento de valores colectivos.

Las Leyes de Reforma de 1859, sin duda alguna la obra más representativa impulsada y cristalizada por Juárez, vinieron a romper paradigmas de una idiosincrasia que se antojaba inamovible. Constituyen una de las más grandes revoluciones culturales que tuvo México en el siglo XIX.

La libertad de culto, la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el matrimonio y el registro civiles, la secularización de los cementerios y los días festivos, dieron un vuelco de todos los grados a la realidad de un país que todavía arrastraba un montón de crespones de sus 300 años de coloniaje español.

No obstante la dolorosa guerra civil que se suscitó entre liberales y conservadores a consecuencia de estas leyes, el resultado fue el Estado laico.

Hoy, en las primicias del siglo XXI, vale la pena el redescubrimiento del Juárez liberal que se nos ha venido extraviando en los laberintos de la historia oficial. México cuenta con una sólida tradición liberal, representada pero no agotada en la figura de Juárez que, venturosamente, es una de nuestras mejores armas para enfrentar con éxito los desafíos de hoy.

Es urgente el reencuentro con el liberalismo mexicano, el nuestro, no el importado de otras tierras, el que siempre estuvo inmerso en la concepción juarista, el del visionario que fincaba las esperanzas de prosperidad de México en el poderoso e irresistible influjo de la libertad personal de cada ciudadano para creer, para emprender, para trabajar, para crear y para descubrir. Libertades garantizadas y acotadas por un profundo y constante respeto a la ley.

El pensamiento de Juárez, igual que el de Bolívar y el de Martí, entre otros destacados latinoamericanos, influyó de manera extraordinaria en la formulación del pensamiento crítico del siglo XX.

No quiero dejar de mencionar, antes de concluir esta intervención, que durante su estancia en Saltillo, Juárez, el 26 de febrero de 1864 promulgó el decreto por el que Coahuila reasumía su carácter de Estado Libre y Soberano entre los Estados Unidos Mexicanos y el 18 de noviembre de 1868, queda definitivamente erigido el Estado de Coahuila, con el nombre de Coahuila de Zaragoza".

Cada instante del larguísimo trayecto del hombre sobre la faz de la tierra, está marcado por su quehacer variopinto, algunos dejan huella que cambia derroteros para bien, y otros para mal y otros pasan sin pena ni gloria, Guadalupe Victoria y Benito Juárez hicieron cuanto estuvo a su alcance y el de las circunstancias aciagas que les tocaron vivir, alentados sin duda por su genio e inteligencia excepcionales y sobre todo con la fuerza de sus convicciones, para darles patria y nación a las generaciones que vendrían, es decir a nosotros.

Sirva este pronunciamiento para recordar y rendir tributo a nuestros dos Beneméritos, uno Don Guadalupe de la patria, el otro de las Américas, Benito Pablo Juárez García.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo Coahuila, a 23 de Marzo del 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Esther Quintana.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al aniversario del natalicio de Don Benito Pablo Juárez García. Tiene la palabra Diputada Osvelia Urueta Hernández.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados,
Señoras y señores.

La vida y obra de Benito Juárez, Benemérito de las Américas, marchan entrelazadas con una época decisiva en la formación de la nación moderna, un proyecto que él, como ningún otro personaje del siglo XIX, contribuyó a forjar.

Benito Juárez nace el 21 de marzo de 1806, cuando lo que hoy llamamos México era el Virreinato de la Nueva España, una parte del extenso imperio colonial de España en América. Y muere el 18 de julio de 1872, cuando la antigua colonia era un país independiente, había adoptado la forma de República Federal y se regía por una constitución liberal que reconocía la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Es decir, en el transcurso de su vida el país dejó atrás la subordinación colonial, la estructura estamental (la no aceptación de la división de clases sociales y la no tolerancia de la permeabilidad social) y el predominio de la Iglesia constituyendo un Estado laico asentado en leyes. Fue éste un tránsito marcado por la prueba de fuego de los años 1846 a 1867, cuando la nación experimentó la irrefrenable lucha fraccional de los partidos, la invasión de potencias extranjeras, una cruenta guerra civil y la pérdida de más de la mitad del territorio.

Dice la sabiduría que los seres humanos son hijos de su tiempo. La vida de Benito Juárez es un espejo exacto de ese apotegma, pues corrió unida con la historia de su patria, que en esos años enfrentó los signos más adversos que pueden afligir el nacimiento de una nación. Sólo poniendo a prueba el temple de sus mejores hombres pudo la nación remontar esos obstáculos, construir la República federal y definir los lineamientos de un Estado moderno. La vida de Benito Juárez es la historia de la construcción política y moral de esa República. Es una lección de vida para los hombres.

Cuando la antigua España proclamó en 1810 su independencia de la metrópoli, Benito Juárez apenas tenía 5 años. Vivía en un lugar remoto, casi inaccesible, en San Pablo Guelatao, Oaxaca. Y era un indio

zapoteca. Es decir, pertenecía al grupo de los mexicanos más pobres entre los pobres. Solo hablaba la lengua de sus padres y no tenía ninguna posibilidad de aprender el español o de romper el cerco de miseria que había consumido a varias generaciones de sus predecesores. Por un acto inicial que reveló la fuerza de su carácter, a los 12 años Benito Juárez huyó de su pueblo y decidió asentarse en Oaxaca, la capital de su estado. En sus apuntes para mis hijos escribió que tomó esa decisión inducido por el deseo de aprender el español y estudiar.

Los historiadores y los interesados en el liberalismo del siglo XIX se preguntan cómo Benito Juárez pudo saltar el cerco de la miseria y la postración del analfabeta y llegar a ser jurista consumado, un experto constitucionalista y un admirador obsesivo del pensamiento liberal francés, el cual ayudó a trasplantar a las leyes y prácticas políticas mexicanas. Quienes han tratado de responder esta incógnita aducen su tenacidad proverbial. Sin embargo, la verdad es que la palanca que disparó el genio de Juárez, fue la educación, la sólida y novedosa formación que recibió en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Este Instituto se fundó en 1828 y en él se formó la generación más brillante de liberales oaxaqueños.

Cuando Benito Juárez llegó a ocupar la Presidencia de la República los personajes del Partido Liberal que entonces brillaban con luz propia eran Melchor Ocampo, Ignacio Manuel Altamirano, Ignacio Ramírez, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada, Guillermo Prieto, Francisco Zarco, Jesús González Ortega, Vicente Riva Palacio. Eran actores que habían labrado un nombre en la arena política nacional por sus habilidades como representantes en el Congreso o por su participación en las leyes, las armas o las letras, frente a esa pléyade de “hombres que parecían gigantes”, como los llamó Justo Sierra, Benito Juárez construyó su propio camino para alcanzar uno de los lugares más altos en la memoria nacional

Como dice Daniel Cosío Villegas, “En Juárez se dieron, en una proporción muy finamente equilibrada, el estadista y el político, es decir, el hombre de Estado, capaz de concebir grandes planes de acción gubernamental, y el hombre ducho en la memoria política”. Con esas virtudes Juárez puso en alto las leyes de Reforma que cambiaron el destino de la República; basta recordar aquí las sustantivas:

- Separación de la Iglesia del Estado
- Nacionalización de los bienes de la Iglesia.
- Registro civil de los nacimientos, casamientos y defunciones
- Instauración de la educación laica.

El talento político de Juárez era su capacidad para amalgamar y mantener unido al grupo de fuertes y contrastados personalidades que componían el Partido Liberal. Así, a pesar de las divisiones internas y las rivalidades personales, Juárez condujo a su partido a metas nacionales, a logros que trazaron el rumbo futuro de la nación.

La coherencia política de Juárez estaba regida por tres principios. Primero, su apego al gobierno constitucional, al estado de derecho. Segundo, su convicción de que la ley debería imperar sobre cualquier otro interés. Tercero, su fe en la primacía del poder civil como sustento de todo el oficio político.

Quiero señalar porque hoy la obra y la vida de Benito Juárez siguen siendo lecciones permanentes. Él es, en la mitad crítica del siglo XIX, como lo advirtió Ignacio Manuel Altamirano, el ejecutor de la segunda Independencia de México. Su figura encarna la independencia política ante las agresiones del exterior y la defensa moral de los principios de autodeterminación de los pueblos.

Reconocemos a este gran mexicano, Juárez, porque con él culmina la larga batalla liberal contra el fanatismo religioso, porque su política abrió el horizonte del laicismo, cerró las puertas a la religión de Estado y sembró las bases para conjurar las luchas de religión y los fundamentalismos que hoy resucitan en diversas regiones del mundo. Su andar es camino que señala el rumbo que como nación debemos seguir.

Recordemos sus palabras “Mexicanos, encaminemos ahora nuestros esfuerzos a obtener y consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para

los derechos de todos los habitantes de la República". "Que el pueblo y gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Atentamente
Saltillo, Coahuila; 22 de marzo del 2010
Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón", del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Hilda Esthela Flores Escalera	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Francisco Tobías Hernández

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Muchas gracias, Diputada Osvelia Urueta Hernández.

Cumplido lo anterior, a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, informándose que para este efecto los integrantes de la Junta de Gobierno determinaron hacer una propuesta en los siguientes términos.

Presidente Dip. Luis Gerardo García Martínez.
Vicepresidente Dip. Raúl Onofre Contreras.
Vicepresidente Dip. Loth Tipa Mota.

Asimismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá el carácter de secreta, en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Verónica Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Por lo que en observancia a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados así como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que se vote cada uno.

¿Falta alguien de votar? Muy bien. Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, el Presidente y Vicepresidente que estarán en funciones durante el segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, serán los siguientes Diputados:

Presidente	Dip. Luis Gerardo García Martínez.
Vicepresidente	Dip. Raúl Onofre Contreras.
Vicepresidente	Dip. Loth Tipa Mota.

Cumplido lo anterior y antes de proceder a la clausura de la presente sesión, esta Presidencia, de conformidad a lo dispuesto a la convocatoria aprobada en la sesión del día 17 de marzo de 2010, les recuerda de nueva cuenta a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Encargada del Foro de Opinión Sobre Reforma Electoral a celebrarse en Torreón, Coahuila, Diputados Salomón Juan Marcos Issa, Jaime Russek Fernández, Verónica Martínez García, Jesús Salvador Hernández Vélez, Shamir Fernández Hernández, Osvelia Urueta Hernández, José Miguel Batarse Silva y José Manuel Villegas González, que dicho foro se realizará el próximo jueves 25 de marzo del 2010, de las 17:00 a las 20:00 horas en el Aula Magna del Centro Cultural Universitario Braulio Fernández Aguirre de la Universidad Autónoma de Coahuila, con domicilio en carretera Torreón-Matamoros, kilómetro 7.5, Ciudad Universitaria en Torreón, Coahuila. Asimismo, se señala que previamente se celebrará el acto inaugural de los Foros de Opinión Sobre Reforma Electoral convocados por el Congreso del Estado al cual se invita a todos los integrantes de esta Legislatura.

Por otra parte, también se hace una atenta y pública invitación para asistir y participar en dichos eventos a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a los organismos públicos autónomos, a los partidos políticos, a organizaciones no gubernamentales, a instituciones de educación superior públicas y privadas, a investigadores y especialistas en materia electoral, catedráticos y a la ciudadanía en general a participar en la celebración del referido foro y en el acto de inauguración antes mencionada.

De igual forma, se recuerda a la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión encargada de Foros de Opinión sobre Reforma Electoral a celebrarse en los municipios de San Pedro y Matamoros Coahuila, Diputados Juan Francisco González González, Raúl Onofre Contreras, Cecilia Yanet Babún Moreno, José Miguel Batarse Silva, José Manuel Villegas González, Jesús Contreras Pacheco y Shamir Fernández Hernández, que dichos foros se realizarán el próximo jueves 8 de abril del 2010, de las 10:00 a las 13:00 horas en la Casa de la Cultura ubicada en Avenida Hidalgo y calle Francisco I. Madero sin número, zona centro, en San Pedro, Coahuila, y de las 17:00 horas a las 20:00 horas en el Salón Baby Toys, ubicado en Avenida Independencia No. 611 oriente, zona centro en Matamoros, Coahuila.

Informado lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 15:55 horas del día 23 de marzo de 2010, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día miércoles 7 de abril del presente año.

Muy buenas tardes a todos.